

DOCUMENTO DE PROYECTO**PNUD México****Título del Proyecto:** Programa de Cooperación AMEXCID-PNUD**Número del Proyecto:** 00086731**Asociado en la Implementación:** Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)**Fecha de Inicio:** Junio 2013**Fecha de finalización:** Junio 2025**Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC):** 30 noviembre de 2022**Breve Descripción**

Vigente desde el año 2013, la historia del **Programa de Cooperación AMEXCID-PNUD (PROCAP)** está ligada al establecimiento del Sistema mexicano de Cooperación Internacional para el Desarrollo, contribuyendo a la implementación del **Objetivo de Desarrollo Sostenible 17 “Revitalizar la alianza mundial para el Desarrollo Sostenible”**, con el propósito de apoyar los esfuerzos de la AMEXCID para transitar hacia un modelo eficaz, que refleje las particularidades de un Cooperante Dual, oferente y receptor de cooperación en sus diversas modalidades, y País de Renta Media Alta, de acuerdo con sus propias prioridades y visión, en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En su Tercera Etapa, el Programa de Cooperación promueve que la Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) sea un instrumento para alcanzar las prioridades de desarrollo incluidas en el Plan nacional de Desarrollo 2019-2024, alineado particularmente al compromiso de “Conducir la política exterior en apego a los principios constitucionales y articulada con las prioridades de política interior”, siendo la cooperación internacional para el desarrollo uno de los siete principios de la política exterior de México.

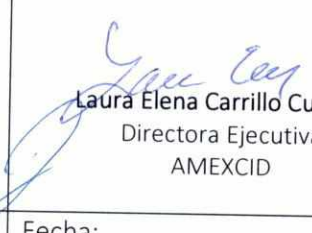
Específicamente, se apoyarán los esfuerzos que realiza la AMEXCID para consolidarse institucionalmente, encaminados a desarrollar sus capacidades nacionales, fortalecer su política de CID, en sus modalidades de recepción y oferta, así como establecer alianzas estratégicas con otros actores relevantes (como el sector privado, la academia y las organizaciones de la sociedad civil, otras agencias de cooperación multilaterales y bilaterales presentes en México que realizan esfuerzos de naturaleza complementaria), por medio de esquemas innovadores de cooperación al desarrollo. Además, se apoyará la contribución de la Agencia a la implementación del Plan de Desarrollo Integral.

Lo anterior está orientado a potenciar los ejes de acción de la AMEXCID y su estructura (Dirección Ejecutiva, Dirección General de Política de Cooperación, Dirección General de Planeación y Evaluación, Dirección General de Operación de Proyectos en México, Dirección General de Ejecución de Proyectos en el Exterior, Dirección General de Ejecución de Proyectos Especiales de CID), así como las prioridades de México como país receptor y país oferente de CID.

La Tercera Etapa del Programa de Cooperación se enmarca en la teoría del cambio ilustrada en la figura 1 y responde al **objetivo general**, que busca **consolidar institucionalmente la AMEXCID para fortalecer la Cooperación Sur-Sur en México**, a través de cuatro resultados:

1. Desarrollo de capacidades institucionales para la gestión de la CID;
2. Fortalecimiento de la política mexicana de CID, en sus modalidades de recepción y oferta;
3. Promoción de alianzas estratégicas para el desarrollo;
4. Apoyo a la implementación del Plan de Desarrollo Integral.

Acordado por:

Gobierno	PNUD	Asociado en la Implementación
 Raúl Álvarez Villaseñor Director General Operación de Proyectos en México AMEXCID	 Sandra Sosa Representante Residente a.i. en México	 Laura Elena Carrillo Cubillas Directora Ejecutiva AMEXCID
Fecha:	Fecha: 10-01-2023	Fecha:

Efectos a los que contribuye el proyecto
(UNSDCF/CPD, RPD o GPD):

Producto(s) Indicativo(s) con indicador de género:

Total de recursos requeridos:	\$30,728,393.11 USD	
Total de recursos asignados:	PNUD	\$150,000.00 USD
	Donante	\$30,320,458.01 USD
	Centro de Excelencia	\$219,651.78 USD
	CONAFOR	\$ 135, 200. 00 USD
	Remanente Proyectos PNUD	\$22,448.56 USD
	En especie	
No financiado:		

ÍNDICE

I. Desafíos De Desarrollo	5
Un enfoque de Gobernanza Efectiva y Democracia	5
Alineación Normativa y Estratégica	6
II. Estrategia	9
Primera Etapa	9
Junio 2013 – Noviembre 2017	9
Segunda Etapa	10
Diciembre 2017 – Septiembre 2019	10
Tercera Etapa	13
Octubre 2019 – Junio 2025	13
III. Resultados y Alianzas	22
Resultados Esperados de la Tercera Etapa del documento proyecto	22
Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados	24
Alianzas	24
Riesgos y Supuestos	25
Participación de las Partes Involucradas	25
Cooperación Sur-Sur y Triangular	25
Conocimiento	26
Sostenibilidad y Escalamiento	27
IV. Gestión del Proyecto	27
Eficiencia y Efectividad de los Costos	27
Gestión del Proyecto	28
V. Marco de Resultados	30
METAS (según frecuencia de recolección de datos)	32
METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS	32
FINAL	32
VI. Monitoreo y Evaluación	37
Plan de Monitoreo	37
Plan de Evaluación	39
VII. Plan de Trabajo Plurianual	40
VIII. Arreglos de Gestión y Gobernanza	47
8.1 Función de los participantes	47
8.2 Estructura Organizacional del Proyecto	49
8.3 Arreglos Administrativos	49
8.4 Compromisos del PNUD y el Gobierno mexicano para la prestación de los servicios de apoyo.	50

8.5 Auditoría	51
8.6 Consideraciones especiales.....	51
IX. Contexto Legal	52
X. Gestión de Riesgos.....	53
XI. ANEXOS.....	56
1. Informe de Calidad del Proyecto.....	56
2. Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental	65
3. Análisis de Riesgo	74
4. Análisis de Género	79

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

Una AMEXCID consolidada ante el horizonte 2030

A meses de la adopción el Documento final de Buenos Aires de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur (marzo de 2019), la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) tiene el desafío de consolidarse institucionalmente mientras alinea su campo de acción a las prioridades que le dicta el **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**. En este sentido, su ingeniería institucional deberá transitar hacia un modelo eficaz que refleje las particularidades de un Cooperante del Sur, caracterizado también como Cooperante Dual y País de Renta Media. A la par del rol cambiante de los cooperantes tradicionales, y a ocho años de la entrada en vigor de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el Gobierno de México tiene el reto de sentar las bases de una AMEXCID fortalecida, consolidada e integral en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030).

El objetivo general del Programa de Cooperación AMEXCID-PNUD (PROCAP) es la **consolidación institucional de la AMEXCID para fortalecer la Cooperación Sur-Sur en México**, en vista de su inserción eficiente en la Agenda 2030. En el marco de su revisión sustantiva, se establecen cuatro resultados:

1. **Desarrollo de capacidades institucionales para la gestión de la CID;**
2. **Fortalecimiento de la política mexicana de CID, en sus modalidades de recepción y oferta;**
3. **Promoción de alianzas estratégicas para el desarrollo.**
4. **Apoyo a la implementación del Plan de Desarrollo Integral.**

Un enfoque de Gobernanza Efectiva y Democracia

Adscrito al área la Unidad de **Gobernanza Efectiva y Democracia de la Oficina de País del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**, el Programa de Cooperación AMEXCID-PNUD apoya los esfuerzos de la AMEXCID para incrementar la eficacia de las políticas de Cooperación Sur-Sur de México. Desde este enfoque, se trata de coadyuvar al incremento de capacidades institucionales para fortalecer la función de la AMEXCID como ente coordinador de los esfuerzos nacionales de cooperación internacional para el desarrollo (CID).

El **Plan Estratégico del PNUD 2022-2025** marca claramente la pauta. El PNUD, como socio estratégico del Gobierno de México en un panorama de desarrollo complejo y cambiante, está firmemente comprometido con la ampliación de las opciones de las personas para lograr un futuro más justo y sostenible. Esto a fin de construir el mundo previsto por la Agenda 2030, así como dar cumplimiento a su mandato de apoyar el cambio en torno a la transformación estructural, el no dejar a nadie atrás y la creación de resiliencia.

Desde esta perspectiva, la aprobación de la Tercera Etapa del Programa de Cooperación mediante una revisión sustantiva del **Documento de Proyecto (PRODOC 2019-2025)**, es una oportunidad para diseñar una cartera renovada de proyectos, alineados a las prioridades de desarrollo de la administración 2019-2024, construyendo sobre lo alcanzado y dando paso a innovaciones que consoliden el Sistema mexicano de CID.

Alineación Normativa y Estratégica

El objetivo y los resultados esperados de este proyecto se encuentran alineados a un conjunto de prioridades normativas y programáticas que mandatan la colaboración entre el PNUD y el Gobierno de México, así como a una serie de prioridades estratégicas que orientan el valor agregado de las acciones del PNUD a nivel nacional e internacional en la promoción del desarrollo sostenible y centrado en las personas.

El eje Política y Gobierno del **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 de México**, refrenda la orientación de la política exterior de México bajo los siete principios constitucionales en la materia, incluyendo la cooperación internacional para el desarrollo (p.28). El Gobierno de México “ofrece cooperación, amistad y respeto para todos los países del mundo y, particularmente, para las naciones hermanas de América Latina y el Caribe”, para lo cual se compromete a impulsar los intercambios económicos, culturales, científicos y tecnológicos con los países de la región, principalmente en Centroamérica.

El **Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2020-2024** en su epílogo plantea que, en su visión hacia el futuro, México promoverá un enfoque humanista del desarrollo a través de su política exterior a fin de contribuir a un orden mundial justo y estable. En el marco de estos esfuerzos, el aseguramiento de una gestión eficiente y eficaz de las intervenciones de cooperación Sur-Sur es crucial para alcanzar este objetivo e imprimir componentes de innovación a los resultados derivados.

El **Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2021-2024** en las estrategias prioritarias 3.2 y 3.3 procedentes de su objetivo prioritario 3¹, establece que la política de CID debe fomentar las alianzas tanto multilaterales como horizontales para impulsar una cooperación Sur-Sur encaminada a promover el desarrollo de la región latinoamericana y caribeña, así como del resto de las regiones del mundo.

El **Acuerdo Marco de Colaboración entre el PNUD y el Gobierno de México** entre sus objetivos generales establece maximizar el potencial de México como un socio internacional para el desarrollo, aumentar la participación de México en la creación de capacidades regionales de las iniciativas promovidas por el PNUD, así como la participación de ambas partes en la creación y consolidación de las asociaciones internacionales entre múltiples actores con miras a promover el progreso de México y ayudar a cumplir los desafíos que enfrentan otros países en desarrollo en América Latina y el Caribe.

En línea con las capacidades a desarrollar por parte del Estado mexicano con apoyo del Sistema de Naciones Unidas en México, contempladas en el **Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2020-2025 en México**, y destacando a la cooperación internacional para el desarrollo como medio de implementación transversal a las cuatro áreas de trabajo acordadas.

El **Documento de Programa País para México 2021-2025** del PNUD establece el compromiso estratégico y el contenido sólido como pilares base de esta colaboración. Asimismo, propone ampliar las alianzas con los diferentes actores del desarrollo para acelerar el avance en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. De esta manera, en sus cuatro esferas prioritarias, el programa contempla la generación de prosperidad compartida para reducir la desigualdad y la pobreza. De ahí que, este programa busque reforzar el perfil del Gobierno mexicano como ejecutor de proyectos de cooperación para el desarrollo a través del fomento de la capacidad, el fortalecimiento de las políticas y la creación de nuevas alianzas estratégicas para el desarrollo.

La función principal del PNUD, delimitada por el **Plan Estratégico del PNUD para 2022-2025**, consiste en “apoyar a los países en su camino al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de los programas de los países impulsados por las opciones nacionales de desarrollo” (p. 8). De esta manera,

¹ Abocado a contribuir al cumplimiento de las agendas regionales y globales de desarrollo, mediante la institucionalización de instrumentos, herramientas, metodologías y capacidades al servicio del Sistema Mexicano de CID.

coadyuva al despliegue de capacidades institucionales en materia de políticas, financiación para el desarrollo, sistemas de datos y cooperación Sur-Sur. La cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular (CSSyT) son parte integral de este esfuerzo, así como de la forma en la que el PNUD concibe y gestiona el resto de sus acciones a favor del desarrollo. La creación de una Red Global de Políticas y el amplio intercambio de soluciones de país a país a través de la Red de Laboratorios de Aceleración son ejemplo claro del buen aprovechamiento que el PNUD hace de estas modalidades de CID.

De conformidad con las ventajas comparativas y la capacidad operacional del PNUD, así como los requerimientos del Gobierno de México, el nuevo enfoque del Plan Estratégico propone como respuesta integrada o solución emblemática (2) el apoyo a la gestión de riesgos e impactos de las transformaciones estructurales a través de un enfoque de gobernanza anticipativa, ágil y adaptativa. Este enfoque holístico de la gobernanza “abarca los derechos, la rendición de cuentas, el estado de derecho, la voz y la participación y los sistemas de gobernanza a nivel múltiple” (p. 10). Por ello, el PNUD trabaja a favor del planteamiento de medidas anticipativas y preventivas de cara a las nuevas complejidades.

En consonancia con las prioridades y alianza del **Programa regional para América Latina y el Caribe 2022-2025 del PNUD**, este proyecto considera pertinente procurar mecanismos y herramientas de cooperación Sur-Sur y triangular que amplíen el conocimiento y las prácticas regionales y mundiales, y permitan su adaptación a los contextos locales a fin de complementar los esfuerzos nacionales a favor del desarrollo. Asimismo, se tiene en cuenta que a través de la cooperación Sur-Sur y triangular también será posible el diseño de soluciones intersectoriales integradas que favorezcan: a) la inclusión de las mujeres, los grupos excluidos y otros grupos vulnerables; b) el aumento de la resiliencia; y c) el apoyo a una justicia accesible, receptiva y eficaz y una transformación institucional reducir la violencia de género en las esferas pública y privada.

La **Estrategia para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la cooperación Sur-Sur y triangular para el desarrollo sostenible 2020-2024** propone dar un mejor uso a la cooperación Sur-Sur y triangular como vehículos del desarrollo. Así, a fin de aprovechar el potencial de estas modalidades de cooperación en el marco del Sistema de Naciones Unidas, este documento sugiere que se facilite el diálogo político, la asistencia técnica, el soporte normativo, la creación de alianzas colaborativas, así como la movilización de los recursos para el desarrollo.

Asimismo, el proyecto responde a compromisos internacionales voluntarios que conforman la arquitectura global de la cooperación internacional para el desarrollo sostenible, suscritos por el Gobierno de México y cuyo apoyo para su implementación forma parte del mandato del PNUD. Destacando el **Objetivo 17 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza global para el desarrollo sostenible**. Concretamente las metas orientadas a (17.6) mejorar la cooperación regional e internacional norte-sur, sur-sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a ellas y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, entre otras cosas mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular en el ámbito de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología; (17.16) mejorar la movilización y promoción del intercambio de conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos financieros mediante alianzas entre múltiples interesados; así como (17.17) alentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil.

El **Documento Resultado de la Segunda Reunión de Alto Nivel de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo**, (25) subraya la importancia y el potencial de la cooperación Sur-Sur como oportunidad para vencer los desafíos de la Agenda 2030, en particular en países menos adelantados y otros países socios. Reconoce la pertinencia de respaldar (56) procesos propios de Cooperación Sur-Sur a fin de mejorar su eficacia para el desarrollo, aumentando aún más su transparencia y mutua rendición de cuentas, reflejando la diversidad y el alcance del panorama emergente en cooperación al desarrollo. Reconoce (95) la necesidad de crear metodologías que representen mejor las realidades complejas y diversas de los Países de Renta Media, como los sistemas de mediciones multidimensionales que van más allá de los ingresos promedio per cápita para abarcar las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental. También reitera (96) la necesidad de intercambiar experiencias entre estos países en cuanto a las problemáticas de desigualdad y exclusión social.

La **Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur**, destaca (27) la necesidad de revitalizar el Sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo a fin de apoyar y promover la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, con el objetivo de implementar la Agenda 2030. A la vez que reconoce (29) la necesidad de mejorar la eficacia de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular aumentando la rendición de cuentas mutua y la transparencia, de conformidad con los planes y las prioridades nacionales de desarrollo. También reconoce se deben evaluar los efectos de la cooperación Sur-Sur con miras a mejorar su calidad, según proceda, de manera orientada a la obtención de resultados. Lo anterior, teniendo en cuenta las disposiciones del documento final de Nairobi de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur y la Agenda de Acción de Addis Abeba.

II. ESTRATEGIA

Vigente desde el año 2013, la historia del **Programa de Cooperación AMEXCID-PNUD** está ligada al establecimiento del Sistema mexicano de Cooperación Internacional para el Desarrollo, contribuyendo a la implementación del **Objetivo de Desarrollo Sostenible 17 “Alianzas para lograr los objetivos”**, con el propósito de apoyar los esfuerzos de la AMEXCID para transitar hacia un modelo eficaz, que refleje las particularidades de un Cooperante del Sur, caracterizado también como Cooperante Dual y País de Renta Media Alta, de acuerdo con sus propias prioridades y visión, en el marco de la Agenda 2030.

El presente documento de proyecto establece el programa de trabajo multianual del Programa de Cooperación, contribuyendo asimismo a la implementación del Acuerdo Marco de Colaboración entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el PNUD, suscrito en 2011.

El objetivo general del Programa de Cooperación AMEXCID-PNUD es la consolidación institucional de la AMEXCID para fortalecer la cooperación Sur-Sur en México, en vista de su inserción eficiente en la Agenda 2030, mediante cuatro componentes: el desarrollo de capacidades institucionales para la gestión de la CID; el fortalecimiento de la política mexicana de CID, en sus modalidades de recepción y oferta; la promoción de alianzas estratégicas para el desarrollo; y el apoyo a la implementación del Plan de Desarrollo Integral.

Primera Etapa **Junio 2013 – Noviembre 2017**

En su primera etapa (junio 2013 – agosto 2017), el Programa de Cooperación contempló tres componentes o áreas prioritarias.

1. **Fortalecimiento institucional de la AMEXCID²;**
2. **Sistematización de políticas y buenas prácticas mexicanas con alto potencial a ser compartidas en el marco de la Cooperación Sur-Sur y Triangular;³**
3. **Promover la designación de centros de excelencia para fortalecer el papel de México en la Cooperación Sur-Sur, triangular y horizontal.⁴**

Resultado componente 1: AMEXCID fortalecida y posicionada como la institución coordinadora de la cooperación para el desarrollo en México.

Productos esperados	Productos realizados	Año
----------------------------	-----------------------------	------------

² El Acuerdo Marco de Colaboración entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos señala en su Artículo III - Áreas de Cooperación, inciso B - “El fortalecimiento de la capacidad institucional del Gobierno, a través de la AMEXCID”.

³ El Acuerdo Marco de Colaboración entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos señala en su Artículo III - Área de Cooperación inciso E - “Consolidación de los mecanismos existentes y la exploración de nuevos instrumentos para evaluar y medir el impacto de la Cooperación para el desarrollo del PNUD y el Gobierno”. El Acuerdo Marco de Colaboración entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos señala en su Artículo III - Área de Cooperación inciso G - “Otras áreas específicas de diálogo y de interés común relativos a las políticas, programas y enfoques de cooperación”.

⁴ El Acuerdo Marco de Colaboración entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos señala en su Artículo III - Área de cooperación, inciso C - “Promover la designación de los Centros Regionales de Excelencia para fortalecer el papel de México en la cooperación sur-sur, triangular y horizontal”.

1.1 Herramientas y capacidades instaladas en AMEXCID para el fortalecimiento del Sistema Mexicano de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Metodología de capacitación, guías de usuario y medios audiovisuales que contribuyan a mejorar el registro de información en el RENCID	Elaboración del Instructivo para los usuarios del RENCID.	2014
	Realización de talleres de capacitación (10) de los recursos humanos que alimentan al RENCID.	2014
	Diseño de videos de sensibilización (1) y tutoriales (6) para RENCID.	2014
Metodología de capacitación a funcionarios/as de la APF sobre temáticas específicas de CID	Revisión de la matriz de indicadores de resultados (MIR) de la AMEXCID.	2015
	Realización de capacitación "Construcción de indicadores de seguimiento y evaluación de proyectos de CID".	2015
Mapeo sobre actividades, proyectos e iniciativas de CID de los actores subnacionales principales	Realización de mapeo sobre las características de los actores subnacionales principales en cooperación internacional para el desarrollo en México, en materia de recepción y oferta.	2015-2017

1.2 Consolidación de equipos multidisciplinarios para el fortalecimiento institucional de AMEXCID

Contratación de personal experto en cooperación internacional	Proceso de contratación y renovación de personal experto en áreas de planeación, monitoreo y administración para la cooperación:	2014-2017
	• Elaboración de términos de referencia • Publicación de convocatorias • Realización de entrevistas • Selección de personal experto	

Resultado componente 2: Buenas prácticas de CID identificadas y sistematizadas, con potencial a ser compartidas con otros países en el marco de la CSS y triangular.

Productos esperados	Productos realizados	Año
Documento guía con los criterios y estándares para identificar y sistematizar buenas prácticas mexicanas	Elaboración del Manual de identificación y sistematización de buenas prácticas de políticas públicas.	2014-2016
Documento de sistematización de buenas prácticas de CID con el sistema de Naciones Unidas (SNU)	Elaboración del documento "Buenas Prácticas de CID entre el sistema de las Naciones Unidas y el Gobierno de México".	2015-2016

Resultado componente 3: México identifica a entidades públicas con potencial para consolidarse en Centros de Excelencia de alta especialización en las áreas en las que el país tiene ventajas comparativas.

Productos esperados	Productos realizados	Año
Documento guía con el desarrollo de criterios que definen a un centro de excelencia y propuesta de entidades públicas a convertirse en centros de excelencia.	Elaboración del documento guía "Definición de Centros de Excelencia y criterios para su impulso en México"	2014-2015
	Creación del Centro de Excelencia Virtual en Monitoreo Forestal en Mesoamérica junto con CONAFOR y AMEXCID.	2016

Segunda Etapa Diciembre 2017 – Septiembre 2019

En su segunda etapa (diciembre 2017- septiembre 2019), el Programa de Cooperación estableció como objetivo general el fortalecimiento institucional de la AMEXCID, contemplando tres principales resultados:

1. **Desarrollo de capacidades nacionales para la cooperación internacional;**
2. **Consolidación de la política de cooperación Sur-Sur y triangular;**
3. **Promoción de alianzas estratégicas para el desarrollo.**

Además de sus resultados y actividades específicas, la segunda etapa del Programa de Cooperación previó darle seguimiento a los componentes y actividades de la primera etapa que no habían sido concluidos.⁵

Resultado 1. Desarrollo de capacidades nacionales para la cooperación internacional.

Productos esperados	Productos realizados	Año
Fortalecimiento de equipos multidisciplinares	Proceso de contratación y renovación de personal experto en áreas estratégicas para la cooperación: • Elaboración de términos de referencia • Publicación de convocatorias • Realización de entrevistas • Selección de personal experto.	2017-2019
Plan de acción para los especialistas mexicanos en CID	Elaboración del documento "Plan de Acción de Especialistas mexicanos en CID".	2018
Estrategia para una cooperación con perspectiva de género	Envío de un funcionario de la AMEXCID para participar en el Taller "Gender and organizational change" del <i>International Training Center-International Labour Organization</i> .	2018
	Realización de talleres (3) de diagnóstico y construcción de capacidades.	2018
	Elaboración del documento "Construcción de capacidades para la incorporación de una perspectiva transversal de igualdad de género en la cooperación internacional para el desarrollo mexicana"	2018
Formación virtual en CID	Implementación del piloto de la "Formación virtual en CID".	2018
	Implementación de la segunda edición de la "Formación virtual en CID".	2019
Capacitación Agenda 2030	Realización del piloto de la "Formación Híbrida: Alineación de proyectos en CID a los ODS adaptando el RIA para el análisis de proyectos", combinando módulos de curso virtual con una sesión presencial,	2018

Resultado 2. Consolidación de la política de cooperación Sur-Sur y triangular.

Productos esperados	Productos realizados	Año
Promoción de Centros de Excelencia	Sin productos realizados.	-
Fortalecer los proyectos de Cooperación en los países del llamado Triángulo Norte	Sin productos realizados.	-

⁵ Ver Teoría de Cambio de la Segunda Etapa del Programa de Cooperación AMEXCID-PNUD.

Decálogo sobre CSS y Triangular de México en Centroamérica	Elaboración del documento de trabajo "Hacia un Decálogo de CSS y Triangular en Mesoamérica".	2018
	Realización de un taller multiactor "Hacia un Decálogo de CSS y Triangular en Mesoamérica".	2019
	Elaboración del documento "Decálogo de CSS y Triangular en Mesoamérica".	2019
	Presentación del "Decálogo de CSS y Triangular en Mesoamérica" durante la XVII Cumbre de Tuxtla en San Pedro Sula, Honduras.	2019

Resultado 3. Promoción de alianzas estratégicas para el desarrollo.

Productos esperados	Productos realizados	Año
Actividades e iniciativas de fortalecimiento sobre el entorno nacional conducente a la CSSyT	Apoyo en la organización del "Taller nacional Multiactor de la ronda de Monitoreo 2018 sobre la eficacia de la CSS de México en el marco de la AGCED".	2018
	Coorganización del evento paralelo " <i>Ensuring Effective SSC to Accelerate the Achievement of the 2030 Agenda</i> ", en el marco de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la CSS (PABA+40).	2019
	Apoyo en la entrega del informe final de México para la ronda global de monitoreo 2018- 2019 de la AGCED.	2019
Promoción de alianzas innovadoras para el desarrollo con énfasis en el sector privado	Realización de una misión de trabajo del <i>Istanbul International Center for Private Sector in Development</i> (IICPSD).	2018
	Elaboración de una hoja de ruta para promover la institucionalización de la Alianza por la Sostenibilidad, coordinada por la AMEXCID.	2018
	Elaboración del informe final del Gestor de proyectos para facilitar el proceso de estructuración e implementación de los proyectos a ser impulsados por la Alianza por la Sostenibilidad.	2018-2019

Tercera Etapa **Octubre 2019 – Junio 2025**

En su **Tercera Etapa del Programa de Cooperación AMEXCID-PNUD (PROCAP)**, se promoverá que la CID sea un instrumento para alcanzar los Objetivos establecidos por el **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024** “Conducir la política exterior en apego a los principios constitucionales y articulada con las prioridades de política interior”, siendo la cooperación internacional para el desarrollo uno de los siete principios.

Así mismo es de notar que la Tercera Etapa de implementación cuenta con valiosas lecciones derivadas de una sistematización de buenas prácticas que cubre tanto la primera como la segunda etapa del PROCAP, identificadas al analizar el nivel de apoyo del PROCAP a la instrumentalización de la Ley de Cooperación Internacional para el desarrollo de 2013 a 2019.

De esta forma, fue posible identificar la evolución de los resultados esperados, las actividades y los mecanismos de coordinación conjunta. De acuerdo con el Informe Lecciones y perspectivas del apoyo a la Cooperación Sur-Sur en México (2021), el PROCAP ejecutó 16 iniciativas entre 2013 y 2019, de las cuales tres destacan como buenas prácticas: i) Construcción de capacidades para la incorporación de una perspectiva transversal de igualdad de género en la CID mexicana; ii) Consulta multiactor y con personas expertas para el diseño del PROCID 2020-2024; y iii) Formación virtual de CID. Éstas cumplieron con 13 de los 16 criterios de buenas prácticas⁶ contemplados en el documento “Buenas prácticas de cooperación internacional para el desarrollo entre el Sistema de las Naciones Unidas y el gobierno de México”. Por ello, su eventual continuidad y/o metodologías de formulación e implementación deberán ser consideradas en el marco del diseño de las iniciativas técnico-sustantivas de la Tercera Etapa del PROCAP.

Objetivo general: Contribuir a la consolidación institucional de la AMEXCID para fortalecer la cooperación Sur-Sur en México, en vista de su inserción eficiente en la Agenda 2030.

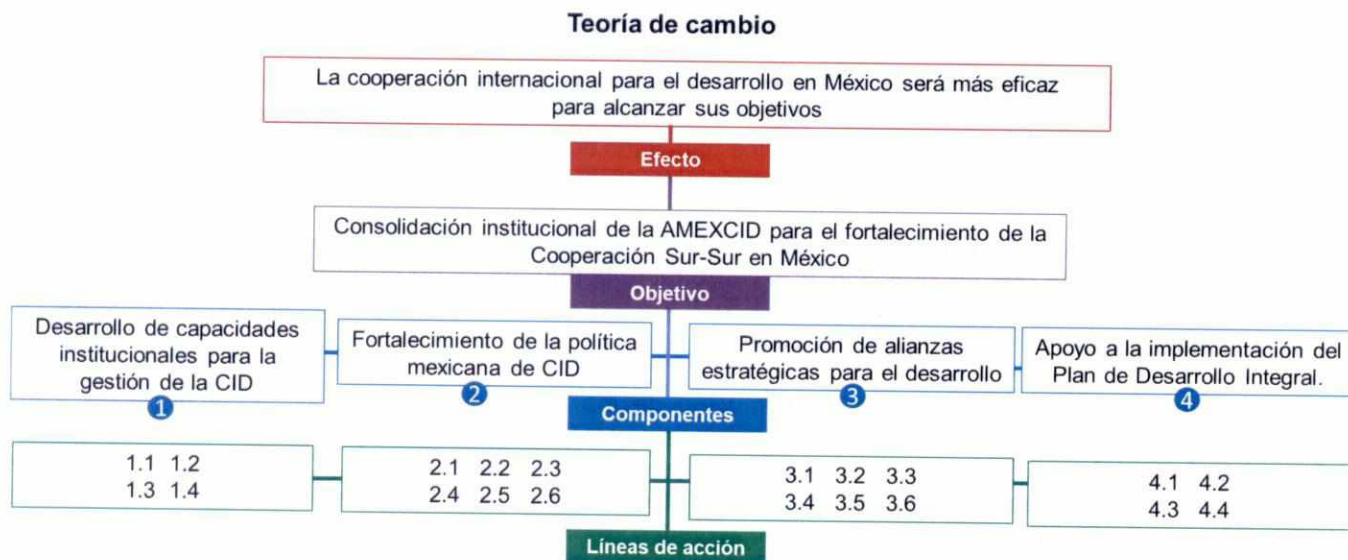
Específicamente, se apoyarán los esfuerzos que realiza la AMEXCID para consolidarse institucionalmente, encaminados a desarrollar sus capacidades nacionales, fortalecer su política de CID, en sus diferentes modalidades, así como establecer alianzas estratégicas con otros actores relevantes (como el sector privado, la academia, las organizaciones de la sociedad civil y otras agencias de cooperación multilaterales y bilaterales presentes en México, que realizan esfuerzos de naturaleza complementaria), a través de esquemas innovadores de cooperación al desarrollo. Además, se apoyará la participación de la Agencia en la implementación del Plan de Desarrollo Integral.

Lo anterior está orientado a potenciar los **6 ejes de acción de la AMEXCID** (diplomacia deportiva; diplomacia en ciudadanía, diplomacia científica y tecnológica; diplomacia económica empresarial; diplomacia educativa; y diplomacia humanitaria), su nueva estructura (coordinación de la política de cooperación internacional; análisis y evaluación de proyectos; implantación de proyectos), así como las prioridades de México como país receptor y país oferente de CID.

La Tercera Etapa se enmarca en la teoría del cambio ilustrada en la **Figura 1**, como respuesta al **objetivo general de consolidación institucional de la AMEXCID para el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur en México**, a través de cuatro resultados:

1. **Desarrollo de capacidades institucionales para la gestión de la CID;**
2. **Fortalecimiento de la política mexicana de CID, en sus modalidades de recepción y oferta;**
3. **Promoción de alianzas estratégicas para el desarrollo;**
4. **Apoyo a la implementación del Plan de Desarrollo Integral.**

⁶ Necesidad previa, pertinencia y alineación; enfoque de derechos humanos; legitimidad; integralidad; institucionalización y mutua responsabilidad; horizontalidad, consenso y aprendizaje mutuo; coordinación y ventajas comparativas; transparencia, gestión orientada a resultados de desarrollo; eficacia; eficiencia; impacto positivo y medible; flexibilidad; innovación; sostenibilidad y repetibilidad.



De igual manera, la anterior se encuentra estrechamente vinculada con la teoría del cambio del Marco de Cooperación ONU-México, y las recomendaciones establecidas en el Documento del Programa para México 2021-2025 del PNUD. Este último establece que “el PNUD reforzará el perfil del gobierno como ejecutor de proyectos de cooperación para el desarrollo a través del fomento de la capacidad, el fortalecimiento de las políticas y la creación de nuevas alianzas estratégicas capitalizando su larga relación con la AMEXCID”. Particularmente vinculándose con el efecto 10 del Marco de Cooperación de la ONU, y el producto 1 del Documento del Programa País.

Resultado 1. Desarrollo de capacidades institucionales para la gestión de la CID.

Con el objetivo de fortalecer el rol de la AMEXCID como entidad coordinadora del sistema mexicano de cooperación internacional, el PNUD apoyará el desarrollo de las capacidades de los y las Especialistas en CID.

1.1 Contratación de Especialistas en CID

Considerando las necesidades de la AMEXCID en materia de recursos humanos, el Programa de Cooperación ha permitido la contratación y renovación del equipo de Especialistas mexicanos en CID, bajo las modalidades de Prestación de Servicio (SC, por sus siglas en inglés) y desde 2021 de Acuerdo de Servicios de Personal Nacional (NPSA, por sus siglas en inglés), que labora en la AMEXCID (con una plantilla total entre 70 y 100 desde el 2013). Distribuidos en las diferentes Direcciones Generales, las y los Especialistas realizan tareas clave para la institución que van desde la formulación de políticas, la planeación, el monitoreo y la administración de los programas y proyectos de CID.

Se prevé continuar con el esquema de renovaciones y contrataciones SC, según la disponibilidad de recursos financieros, con el fin de responder a las necesidades de la Agencia en materia de recursos humanos.

1.2 Fortalecimiento de la gestión de Especialistas en CID

Resultado de un trabajo de investigación de seis meses, el **“Plan de Acción de Especialistas mexicanos en CID”** (noviembre de 2018) analiza la coyuntura institucional y propone recomendaciones para enfrentar los retos de la AMEXCID en materia de contratación de Especialistas bajo la modalidad de SC.

En seguimiento a las recomendaciones del Plan de Acción, se prevé: continuar con la serie anual de reuniones informativas (inducción, seguro Cigna, derechos y deberes contractuales, etc.), destinadas a las y los Especialistas en CID; la elaboración y difusión de manuales procedimentales (contrataciones, inducción, elaboración de términos de referencia); así como la elaboración de un catálogo o maestro de puestos conforme a la estructura orgánica vigente de la AMEXCID. El objetivo es establecer, a mediano plazo, un sistema único de gestión de la plantilla de Especialistas en CID, capaz de brindar información precisa actualizada tanto al PNUD México como a la AMEXCID.

1.3 Fortalecimiento de capacidades de Especialistas en CID

Se continuará apoyando al Instituto Matías Romero en la implementación, revisión y actualización de la **“Formación Virtual en Cooperación Internacional para el Desarrollo”**, con el objetivo de reforzar los conocimientos y habilidades sobre la CID del personal responsable de las actividades de cooperación de México, tanto en las Representaciones Diplomáticas en el exterior, así como en la Secretaría de Relaciones Exteriores y la AMEXCID, con el fin de que cuenten con herramientas actualizadas para atender de mejor manera sus responsabilidades.

Asimismo, se apoyará a las y los Especialistas en CID con formaciones diversas, en temáticas, prácticas y herramientas metodológicas que contribuyan a potenciar las prioridades de México en materia de CID, siempre y cuando beneficien a un grupo consecuente de funcionarios de la Agencia.

1.4 Apoyo a procesos de gestión y calidad de información en el RENCID

La Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo mandata la integración de información de calidad en el Registro Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (RENCID), a fin de contar con datos que permitan identificar potenciales concurrencias que deriven en duplicación o contradicción de esfuerzos de cooperación internacional por parte de las dependencias de la Administración Pública Federal, en carácter de oferentes o demandantes de CID.

En este contexto, se brindará apoyo continuo a la AMEXCID para el desarrollo e implementación de un programa de gestión que permita registrar, administrar y actualizar de manera efectiva y oportuna la información sobre cooperación internacional en los términos previstos por la Ley en la materia. Dicho apoyo abarcará el fortalecimiento de capacidades de las instituciones de la Administración Pública Federal en el uso de herramientas y metodologías desarrolladas por la AMEXCID para el proceso de recolección de información sobre acciones de CID, así como mejoras incrementales al alcance y calidad de la información registrada en las plataformas de información administradas por la AMEXCID.

Resultado 2. Fortalecimiento de la política mexicana de CID, en sus modalidades de recepción y oferta.

De conformidad con el mandato del PNUD y su estrategia para apoyar la CID, se reconoce el potencial de dicho medio de implementación para acelerar el cumplimiento de los ODS. Atendiendo a esta consideración, la Tercera Etapa del Programa de Cooperación busca contribuir a la instrumentación de las políticas de recepción y oferta de CID en México, conforme a los principios adoptados por México en la materia.

2.1 Fortalecimiento de la política de México como país receptor de CID

Reconociendo el papel de cooperante dual de México, la legislación mexicana en la materia otorga a la AMEXCID un rol primordial en la coordinación de la recepción de flujos de cooperación hacia las prioridades de desarrollo sostenible de México: propiciar que el avance científico y tecnológico se traduzca en mayor bienestar; detonar proyectos de inversión, principalmente de infraestructura, en la región Sur-Sureste; garantizar condiciones dignas para los migrantes una vez que ingresan al territorio mexicano; impulsar el uso de tecnologías limpias y energías renovables para una sostenibilidad ambiental; fortalecer el Estado de derecho funcional, así como las instituciones y mecanismos democráticos; proveer servicios de salud universales, así como garantizar mayores niveles de inversión e investigación para la prevención y tratamiento de enfermedades.

Al respecto, el PNUD brindará servicios de asesoría y apoyo técnico a la AMEXCID para alinear la oferta de CID terceros países, organismos internacionales y otros actores a las prioridades de la Administración Pública Federal. Lo anterior, de acuerdo con las prioridades sectoriales, regionales y/o territoriales para el desarrollo nacional definidas en los marcos estratégicos correspondientes (PND 2020-2024, PROCID, Plan de Desarrollo Integral para El Salvador-Guatemala-Honduras-México, Planes estatales y municipales de desarrollo),

En casos que se requiera, los servicios brindados por PNUD dentro de esta línea podrán extenderse a las Oficinas de Asuntos Internacionales de las entidades federativas de México.

2.3 Apoyo a la implementación de la estrategia de la AMEXCID para la evaluación de programas y proyectos de CSS

De acuerdo con la legislación vigente, la AMEXCID tiene entre sus atribuciones la planeación y evaluación de los resultados de las acciones de cooperación internacional, en su vertiente de oferta y recepción, coordinadas por la propia Agencia. En cumplimiento a dicho mandato, la AMEXCID ha diseñado una Estrategia -que comprende evaluaciones piloto sobre procesos de gestión, calidad de servicios y productos, así como pertinencia y resultados de los programas bilaterales en cooperación técnica y científica de México-, con el objetivo de institucionalizar una Política de Evaluación apegada a los principios rectores de la CID mexicana.

De forma particular, el PROCAP coordinará la instrumentalización de la Estrategia de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje AMEXCID-PNUD, a fin de contribuir con la revisión técnica y gestión de evaluaciones de diseño y resultados de proyectos emblemáticos gestionados y/o ejecutados por la AMEXCID. Además de avanzar en el diseño de un sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación para favorecer la identificación y sistematización de aprendizajes derivados de la implementación de programas, proyectos y acciones de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

2.4 Apoyo a la política de cooperación en Mesoamérica

Resultado de una colaboración entre la AMEXCID, el PNUD y el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, el **Decálogo de Cooperación Sur-Sur y Triangular en Mesoamérica** tiene el objetivo de servir de guía a las políticas regionales de cooperación al desarrollo, proponiendo diez temas prioritarios con líneas de acción para crear, fortalecer y mantener las capacidades de coordinación interinstitucional.

En ese sentido, se buscarán sinergias para transversalizar la perspectiva de género en programas, acciones y proyectos de Proyecto Mesoamérica. En el caso del eje económico, existe potencial dentro del eje de Facilitación Comercial, en el subtema de impulso de políticas regionales para fomentar la participación de la mujer en MiPyMEs.

2.5 Apoyo a los esfuerzos de la AMEXCID para transversalizar la perspectiva de género

A partir del diagnóstico que presenta el documento **“Construcción de capacidades para la incorporación de una perspectiva transversal de igualdad de género en la cooperación internacional para el desarrollo mexicana”**, la AMEXCID, con el apoyo de la *Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit* (GIZ), elaboró el protocolo de transversalización de la perspectiva de género. Este documento ha servido como base para el diseño de la iniciativa “CID en América Latina y el Caribe con perspectiva de género”, misma que permitirá tanto potencializar la Política Exterior Feminista⁷ del país como coadyuvar a la reactivación de la estrategia de género de la AMEXCID.

En colaboración con otras agencias y socios de la cooperación mexicana, y bajo el liderazgo de la AMEXCID, el PNUD apoyará los esfuerzos para transversalizar la perspectiva de género en proyectos y programas de la cooperación latinoamericana y caribeña, así como para promover el reconocimiento de las problemáticas sensibles al género a nivel institucional. Igualmente, contribuirá al fortalecimiento del rol de líder regional de México como socio de la cooperación Sur-Sur de la región.

El desarrollo de esta línea de acción permitirá reforzar el abordaje de la problemática de la igualdad de género en la AMEXCID, tanto a nivel de programas, proyectos y acciones de CID como a nivel organizacional.

2.6 Fortalecimiento de la política de oferta de CID de México

El PND 2019-2024 refrenda la amistad y el respeto entre naciones como las bases sobre las cuales México ofrece CID a terceros países, principalmente en la región de América Latina y el Caribe. Asimismo, la legislación mexicana en la materia establece una serie de principios que deben observarse al instrumentar la oferta de cooperación internacional por parte de las dependencias y entidades del gobierno de México en apoyo a terceros países.

A fin de apoyar a la AMEXCID en sus atribuciones de promoción, supervisión y seguimiento de los principios rectores de CID en las políticas y acciones de cooperación del gobierno de México, el Programa de Cooperación brindará servicios de asesoría técnica y apoyos logísticos para el diseño e implementación de estrategias orientadas a fortalecer la apropiación nacional y la alineación de la oferta de CID de México a terceros países, en sus modalidades bilateral, horizontal y triangular,

En complemento a tales apoyos, y a la implementación de la estrategia de evaluación de AMEXCID, el PNUD facilitará la realización de estudios que recojan elementos de referencia, percepciones y actitudes públicas en terceros países sobre las acciones, resultados y beneficios de la CID promovida por el gobierno de México.

Resultado 3. Promoción de alianzas estratégicas para el desarrollo

La promoción de alianzas estratégicas para el desarrollo representa una pieza clave del trabajo del PNUD en los países emergentes. El Programa de Cooperación proporciona un espacio propicio para fomentar la colaboración de la AMEXCID con diversos actores no tradicionales de cooperación internacional para el desarrollo. En este marco, el objetivo de la Tercera Etapa del documento proyecto es fortalecer las alianzas multiactor catalizadoras del desarrollo nacional.

⁷ Impulsada por el Canciller Marcelo Ebrard Casaubón, busca hacer transversal el enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género y la interseccionalidad en todas las áreas de la política exterior mexicana. Esto, a fin de visibilizar el aporte de las mujeres a la política exterior y mantener la coherencia y congruencia al enfocarse tanto al exterior como al interior de la SRE.

3.1 Apoyo a la internacionalización de los gobiernos subnacionales

Contribuir a recolectar y construir información más específica sobre la CID a nivel de territorios locales y regionales, evidenciando el dinamismo y la diversidad de los esquemas de participación de los gobiernos subnacionales (estados y municipios) en la cooperación internacional fue el objetivo del “Mapeo de proyectos y acciones de cooperación internacional de gobiernos subnacionales en México”.

Aprovechando los resultados del Mapeo, se prevé apoyar el Programa de Internacionalización de 50 Ciudades, una política de la Secretaría de Relaciones Exteriores. El objetivo es apoyar, desde el Programa de Cooperación, la estrategia de implementación a la que contribuirá la AMEXCID.

3.2 Servicios de desarrollo en apoyo al eje “Memoria histórica y patrimonio” de la CELAC y del Programa de Conmemoraciones 2019-2024 del Gobierno de México.

El eje de trabajo “Memoria histórica y patrimonio cultural” de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) promueve iniciativas de conmemoración con motivo de los bicentenarios de independencia de los países de la región. En el caso particular de México, el “Programa de Conmemoraciones 2019-2024” busca promover el conocimiento, investigación, discusión, valoración y difusión de hechos, procesos y personajes históricos clave para entender la realidad actual de la sociedad mexicana.

Mediante el Programa de Cooperación, el PNUD brindará servicios de desarrollo orientados a facilitar la participación de representantes de los principales países socios de México, a manera de incluir sus perspectivas en la reflexión y revaloración del papel de sus contribuciones al desarrollo nacional de México, y de las contribuciones de la cooperación mexicana hacia América Latina y el mundo.

3.3 Consolidación de la Diplomacia Científica, Tecnológica y Educativa

Impulsar el valor de la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) como elemento clave para contribuir a la prosperidad y desarrollo de México y a la generación de una sociedad basada en el conocimiento.

La Diplomacia Científica, en el marco de la diplomacia pública, es el reflejo de la importancia a la innovación en ciencia y tecnología en el diseño y ejecución de la política exterior. Los países más desarrollados han adoptado medidas encaminadas a que la ciencia y la tecnología estén presentes en la toma de decisiones sobre asuntos internacionales.

Durante el periodo que abarca el presente documento de proyecto, el PNUD contribuirá a los esfuerzos de la AMEXCID por consolidar los programas y acciones de cooperación técnica y científica en la Diplomacia Científica de México como herramienta que contribuya, por medio del uso de la ciencia y la tecnología, a dar solución a los desafíos en un mundo globalizado tales como el cambio climático, las enfermedades, los desastres naturales, la alimentación mundial, la seguridad cibernética, entre otros y asimismo, apunte el logro en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

De igual forma, se apoyarán los esfuerzos para consolidar la “Diplomacia Educativa”, como parte de los seis nuevos ejes de acción de la Agencia.

3.4 Impulsar en México el modelo de participación ciudadana del proyecto internacional “La Ciudad de los Niños”

La AMEXCID, como integrante del Laboratorio Internacional de “La Ciudad de los Niños” y coordinadora del escalamiento en México de este proyecto internacional, está comprometida con el impulso a la participación de las personas más jóvenes, niñas y niños, en procesos de deliberación que permitan proyectar y realizar espacios, ciudades, y costumbres que sean mejores para todos.

El PNUD reconoce que el impulso a procesos de participación infantil responsables, transparentes e informados, contribuyen a aproximar experiencias de autonomía progresiva y democracia para el fomento de ciudadanías activas y contratos sociales fortalecidos.

Por lo tanto, el Programa de Cooperación brindará servicios de apoyo técnico y operativo en favor de la participación infantil, la autonomía de movimiento y el juego libre en el espacio público, como consignado en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Se prevé el establecimiento de un acuerdo de partes responsables con la Universidad Autónoma de Yucatán, a fin de impulsar el desarrollo de capacidades técnicas para la instrumentación del enfoque y la metodología psicopedagógicas de “La Ciudad de los Niños”.

3.5 Fortalecimiento del entorno nacional conducente a la CSS

La Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Cooperación Sur-Sur renovó el mandato del PNUD para promover un entorno nacional conducente a la CSSyT. Esto quiere decir: la mejora de políticas, estrategias de financiamiento e inversión, marcos legales y regulaciones para facilitar el compromiso con las soluciones de desarrollo; el desarrollo de las capacidades de los gobiernos, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), *think tanks* y el sector privado para su involucramiento en actividades de CSSyT; el apoyo de las economías emergentes para fortalecer las capacidades institucionales para manejar programas e inversiones de cooperación al desarrollo; el desarrollo de mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación, para aumentar la eficacia y los resultados de la CSSyT.

Se potenciará la vinculación y la colaboración con demás organismos involucrados en la CID de México (e.i. Unidades Internacionales de la Administración Pública Federal, Parlamentarios, OSC, Gobiernos Locales y Fundaciones).

Finalmente, se promoverá la ampliación de los medios de implementación de la CSSyT: movilización de recursos adicionales para la CSSyT; promoción de las inversiones en las tecnologías avanzadas; inclusión del sector privado en la CSSyT; y valoración de la contribución del comercio a la CSSyT.

3.6 Fortalecimiento en gestión y participación de partenariados y redes especializadas en CSSyT

En un contexto nacional en el que el presupuesto público es limitado, resulta crucial movilizar capacidades y recursos internacionales, tanto financieros como no financieros, capaces de catalizar los flujos que destina México a la CID.

Atendiendo esta consideración, el PNUD pone a disposición de la AMEXCID *expertise* y recursos técnicos para impulsar sus capacidades de participación y gestión en partenariados y/o redes especializadas internacionales en CSSyT. Se brindará apoyo al impulso de iniciativas bilaterales, intra e interregionales Sur-Sur, así como la facilitación de diálogos sistemáticos con las agencias del SNU involucradas en la CSSyT en el país; vinculación con UNOSSC; apoyos para la participación en la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo; así como en partenariados y redes, tanto regionales como internacionales, especializadas en CSSyT para abordar las problemáticas prioritarias del desarrollo.

Además del apoyo a la participación en foros regionales y multilaterales de cooperación y desarrollo, los apoyos a la proyección de la CSSyT mexicana incluirán la prospección de fondos que puedan ser destinados a proyectos y programas de CID, alineados a las prioridades del PND 2019-2024, del Programa Sectorial de la SRE, del PROCID 2019-2024, así como del Plan de Desarrollo Integral para El Salvador-Guatemala-Honduras-México.

Resultado 4. Apoyo a la implementación del Plan de Desarrollo Integral

El Gobierno de México asume un compromiso solidario con Centroamérica, a fin de atenuar los problemas económicos y sociales que enfrenta la región, mencionados en el **Plan de Desarrollo Integral** (PDI)⁸ La AMEXCID tendrá un rol estratégico en la atención de las recomendaciones planteadas por el PDI, mediante la implementación de acciones y proyectos de cooperación internacional con resultados positivos y de alto impacto en los contextos nacionales de cada uno de los países socios.

4.1 Consolidación de la capacidad implementadora de México como país oferente

Diseñada para fungir como entidad coordinadora de la oferta de la cooperación mexicana, la AMEXCID se enfrenta al desafío de consolidar sus capacidades de agencia implementadora de proyectos y programas de CID. Lo anterior, en línea con la nueva área de **implementación de proyectos** cuyo objetivo es “poner en funcionamiento las acciones destinadas a cumplir las metas previstas en el proyecto. Es aquí donde se gestionan el riesgo, cambio, eventos, gastos, recursos, tiempo, actualizaciones y modificaciones.”

Al respecto, el gobierno de México se ha fijado la prioridad de orientar los esfuerzos nacionales de CID a la implementación PDI en Guatemala, El Salvador y Honduras. La AMEXCID está llamada a jugar un papel central en la estrategia de implementación del Plan, con el fin de obtener los resultados esperados en el corto, mediano y largo plazo.

Por su parte el PNUD, mediante su Programa de Cooperación, se propone apoyar los esfuerzos de la AMEXCID para consolidar la capacidad implementadora de México como país oferente, en el marco de las recomendaciones indicativas del PDI, y conforme a las prioridades nacionales determinadas por las autoridades competentes de cada uno de los países.

4.2 Consolidación de la Diplomacia Humanitaria

Cada vez que se presentan emergencias humanitarias “deben ser prioridad de toda la comunidad internacional solidaria, para atender las emergencias con acciones para salvar vidas, garantizar la subsistencia de las personas, frenar el proceso de riesgo y proteger la dignidad humana en una etapa posdesastre”.

En atención a las recomendaciones 26 y 27 del PDI⁹, el Programa de Cooperación otorgará apoyos para movilizar brigadas de personal voluntario de la AMEXCID y la SRE a puntos de atención humanitaria en territorio nacional para el rescate y retorno asistido de migrantes. En función del contexto y condiciones de cada brigada movilizadora, los apoyos podrán abarcar capacitación previa, así como acompañamiento durante y posterior a cada misión oficial.

⁸ La migración, para que sea una opción y no la única salida; los altos índices de inseguridad y violencia, que constituyen un factor clave de ruptura y descomposición del tejido social; la falta de cobertura educativa que, lejana a los niveles de universalización, conduce a oportunidades limitadas de desarrollo; la falta de oportunidades laborales para los jóvenes; la pobreza y la extrema pobreza; la desigualdad social, que se refleja en las desigualdades de género, étnico/raciales y territoriales, que determinan los niveles de ingreso y el acceso a los derechos.

⁹ Recomendación 26. Desarrollar políticas y acciones específicas para atender las particularidades de cada una de las fases del ciclo migratorio (origen, tránsito, destino y retorno) para el logro de una migración segura, ordenada y regular, y el debido respeto al derecho de las personas migrantes, refugiadas o solicitantes de asilo.

Recomendación 27. Garantizar que todas las personas necesitadas de protección internacional tengan acceso efectivo al territorio y al procedimiento para determinar su condición de refugiadas e incluir en los servicios públicos y programas sociales a las personas solicitantes de asilo y refugiadas para que puedan satisfacer sus necesidades básicas, en cumplimiento del Pacto Mundial sobre los Refugiados, el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular y el Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS).

III. RESULTADOS Y ALIANZAS

Resultados Esperados de la Tercera Etapa del documento proyecto

Con la Tercera Etapa del Programa de Cooperación, el objetivo general es contribuir a la consolidación institucional de la AMEXCID para el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur en México. Para tal efecto, se busca alcanzar los siguientes resultados:

Resultado 1: Las capacidades institucionales para la gestión de la CID (*expertise*) desarrolladas, a partir de un aprovechamiento eficiente del capital humano de la AMEXCID.

1.1. Contratación de Especialistas en CID en las distintas áreas que conforman la AMEXCID: coordinación de política, análisis, evaluación e implementación de proyectos, recepción y oferta de CID, en aras de posicionar a la Agencia como un actor global relevante.

1.2. Fortalecimiento de la gestión de las y los Especialistas en CID, a partir del seguimiento e implementación de las recomendaciones más relevantes del Plan de Acción de Especialistas mexicanos en CID del 2018, la elaboración de manuales para guiar a la AMEXCID en la administración de sus recursos humanos, la organización de reuniones informativas y temáticas, así como el tránsito hacia un sistema único de gestión de la plantilla de Especialistas en CID.

1.3. Fortalecimiento de capacidades de Especialistas en CID, del funcionariado de la APF, y las y los responsables de cooperación en las Representaciones de México en el Exterior, para comprender las problemáticas que enfrenta la CID (y su alineación a la Agenda 2030), mediante formaciones adaptadas a las necesidades específicas de los actores que participan en la cooperación mexicana.

1.4. Apoyo a procesos de gestión y calidad de información en el RENCID mediante un programa de capacitaciones dirigidas a los usuarios de la plataforma y un estudio sobre los procesos que se generan, con el fin de mejorar la calidad de la información que se registra anualmente.

Resultado 2: Una política mexicana de CID, en sus modalidades de recepción y oferta, con énfasis en la cooperación Sur-Sur fortalecida, a través de la introducción de una mayor diversidad de enfoques y metodologías para su formulación.

2.1. Fortalecimiento de la política de México como país receptor de CID, mediante el desarrollo de instrumentos para orientar los flujos de AOD a los temas prioritarios predefinidos.

2.3. Apoyo a la implementación de la estrategia para el Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje AMEXCID-PNUD para la evaluación de programas y proyectos de cooperación Sur-Sur y cooperación internacional para el desarrollo.

2.4. Apoyo a la política de Cooperación en Mesoamérica, partiendo de las recomendaciones del Decálogo de Cooperación Sur-Sur y Triangular de Mesoamérica, con el fin de apalancar otros proyectos de colaboración.

2.5. Apoyo a los esfuerzos de la AMEXCID para transversalizar la perspectiva de género, potenciando la Política Exterior Feminista del Gobierno de México, mediante la puesta en marcha de la iniciativa "Cooperación Internacional para el Desarrollo en América Latina y el Caribe con perspectiva de género",

2.6. Fortalecimiento de la política de oferta de CID de México, con el fin de diseñar e implementar estrategias orientadas a fortalecer la apropiación nacional y la alineación de la oferta de CID de México a terceros países, en sus modalidades bilateral, horizontal y triangular.

Resultado 3: Alianzas estratégicas para el desarrollo promovidas, desde el enfoque de innovación.

3.1. Apoyo a la internacionalización de los gobiernos subnacionales, a través de la contribución de la AMEXCID a la política de internacionalización de 50 ciudades promovida por la SRE, el seguimiento a las recomendaciones del "Mapeo de proyectos y acciones de cooperación internacional de gobiernos subnacionales en México" y otras iniciativas relacionadas.

3.2 Servicios de desarrollo en apoyo al eje "Memoria histórica y patrimonio" *de la CELAC y del Programa de Conmemoraciones 2019-2024 del Gobierno de México.*

3.3. Consolidación de la Diplomacia Científica, tecnológica y educativa, gracias a la conformación de redes académicas nacionales e internacionales, por ejemplo, para apoyar la definición de la figura de Experto mexicano en CID y un proyecto que impulse la gestión de conocimientos sobre CID en materia de nixtamalización.

3.4 Impulso en México del modelo de participación ciudadana del proyecto internacional "La Ciudad de los Niños".

3.5. Fortalecimiento del entorno nacional conducente a la CSS: potenciando la colaboración con demás organismos involucrados en la CID de México (e.i. Unidades Internacionales de la Administración Pública Federal, parlamentarios, OSC, gobiernos locales y fundaciones); promoviendo la ampliación de los medios de implementación de la CSSyT.

3.6. Apoyo a la gestión y participación de partenariados y redes especializadas en CSSyT.

Resultado 4: Implementación del Plan de Desarrollo Integral, desde las disposiciones del mandato que asumirá la AMEXCID, apoyado.

4.1. Consolidación de la capacidad implementadora de México como país oferente, mediante el apoyo que se le brindará a la AMEXCID para estructurar al área sobre implementación de proyectos.

4.2. Consolidación de la Diplomacia Humanitaria, gracias al apoyo a las brigadas de atención a emergencia migratoria de la frontera sur (en seguimiento a las recomendaciones 26 y 27 del PDI), y la mejora de las respuestas que organice la AMEXCID a posteriores emergencias humanitarias.

Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados

Para lograr el desarrollo de capacidades institucionales para la gestión de la CID; el fortalecimiento de la política mexicana de CID; la promoción de alianzas estratégicas para el desarrollo; así como el apoyo a la implementación del Plan de Desarrollo Integral, se ha desarrollado la siguiente estructura operativa del Programa de Cooperación AMEXCID-PNUD:

- **Un/a Coordinador/a:** laborando en las oficinas del PNUD México, se encarga de dirigir el Programa y su proceso de orientación. Desde esta perspectiva, es responsable de las actividades sustantivas, asegurando el seguimiento, el monitoreo y la evaluación de las actividades establecidas en el documento de proyecto. Además, brindará asesoría técnica y especializada sobre los temas vinculados al proyecto en la implementación del plan de trabajo, a partir de un análisis estratégico enfocado al logro de los resultados esperados. Realizará actividades de investigación, análisis cualitativo y cuantitativo sobre la nueva configuración de la CID, la cooperación Sur-Sur y triangular de México; y coordinará el desarrollo de metodologías para el fortalecimiento institucional del Sistema mexicano de CID;
- **Un/a Administrador/a:** laborando en las oficinas del PNUD México, organizará, planeará, supervisará, controlará y mantendrá las funciones administrativas y financieras del Programa, con el fin de asegurar una operación viable y eficiente. Implementará mecanismos administrativos y financieros para asegurar el manejo transparente, imparcial y oportuno de los recursos conforme a los principios establecidos por el PNUD, así como a las políticas y procedimientos aplicables del asociado en la implementación. Predisponer y mantener al día y en orden un archivo físico y electrónico con toda la documentación relativa al Programa, con particular enfoque en la que pueda ser requerida en caso de Auditorías. Dará seguimiento a las auditorías realizadas al Programa;
- **Un/a Especialista Fortalecimiento Institucional:** laborando en la AMEXCID, fortalecerá el enlace y la comunicación entre las contrapartes, bajo la dirección del Coordinador del Programa. Con este fin, apoyará la implementación de las actividades previstas en el documento proyecto, recolectando, organizando y sistematizando la información requerida para el análisis de la política mexicana de CID. Contribuirá al análisis de datos y dará seguimiento a la evolución institucional del Sistema mexicano de CID. Producirá diagnósticos, notas, análisis coyunturales y documentos de política.
- **Un/a Asesor Técnico en Cooperación Sur-Sur:** laborando en las oficinas del PNUD México, bajo la dirección del Coordinador del Programa, contribuirá a la implementación sustantiva y logística de las actividades previstas en el marco lógico del documento de proyecto y sus planes de trabajo. Con este fin, apoyará en procesos de construcción de la demanda con las contrapartes, así como en la identificación y/o diseño de configuraciones de servicios integrales y pertinentes al contexto del Programa de Cooperación. Contribuirá al seguimiento a tendencias globales e interagenciales en materia de innovación y eficacia de la cooperación Sur-Sur. Producirá notas, síntesis, documentos de trabajo, diagramas y presentaciones.
- **Un/a Asistente Administrativo/a:** laborando en las oficinas del PNUD México y ocasionalmente en la AMEXCID, asistirá la administración de la cartera de proyectos, bajo la dirección del Coordinador del Programa. Con este fin, colaborará con el/la Administrador/a para el aseguramiento de la transparencia y eficacia en el manejo de los recursos financieros del Programa, sobre todo apoyando en la integración de la información financiera y presupuestal de los proyectos implementados y garantizando una administración eficiente en el ciclo de planeación, implementación y sistematización de la cartera de proyectos. Contribuirá en la elaboración de los informes administrativos, técnicos, financieros y presupuestales requeridos por el PNUD.

Alianzas

Para lograr los resultados del Programa de Cooperación AMEXCID-PNUD, y a la par contribuir a la implementación de la Agenda 2030, se establecerán alianzas estratégicas, incluyendo convenios de colaboración o acuerdos de partes responsables, con los actores relevantes.

Distintas agencias de cooperación internacional con presencia en México (particularmente la GIZ, *Japan International Cooperation Agency* (JICA) y Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y otras Agencias del Sistema de las Naciones Unidas con *expertise* específico) constituyen asociados potenciales del Programa de Cooperación en la instrumentación de sus propios proyectos con la AMEXCID.

De la misma manera, el Buró para América Latina y el Caribe del PNUD (RBLAC), la Oficina de Apoyo a Políticas y Programas (BPPS) del PNUD y la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur (UNOSSC), así como sus distintos Centros de Excelencia podrán proporcionar su *expertise* y conocimiento en temas necesarios para la implementación de las actividades previstas del Programa de Cooperación.

Asimismo, el Programa de Cooperación promoverá la colaboración con mecanismos y organismos de cooperación regional en América Latina y el Caribe, así como con actores nacionales especializados en CID, entre ellos la Comisión de Asuntos Internacionales del senado, la academia (Red mexicana en Cooperación Internacional y Desarrollo, Instituto Mora, Universidad Autónoma de Yucatán), gobiernos subnacionales (Asociación Mexicana de Oficinas de Asuntos Internacionales de los Estados), la sociedad civil (OXFAM, red CAIDMEX) y el sector privado.

Desde esta perspectiva, el desafío es asegurar una coordinación eficaz entre los distintos actores relevantes, en colaboración con la AMEXCID, para evitar duplicidades y aumentar el impacto de los proyectos en el terreno, y por ende del Programa de Cooperación AMEXCID-PNUD.

Riesgos y Supuestos

[Ver marco de resultados].

Participación de las Partes Involucradas

Las funcionarias y los funcionarios de la SRE y la AMEXCID constituyen los grupos objetivo del Programa de Cooperación, haciendo énfasis en los equipos multidisciplinarios que laboran en la Agencia. Para comprometer a los grupos objetivo, el Programa de Cooperación asegurará una comunicación continua y fluida, en colaboración con la AMEXCID, involucrando a sus diferentes áreas en los procesos de implementación de las actividades previstas.

Otros grupos potencialmente impactados son las contrapartes de la AMEXCID, entre ellos los países y actores relevantes de la cooperación mexicana en Centroamérica. Con el fin de dinamizar la participación de los últimos, se sociabilizarán los beneficios del Programa, reconociendo y haciendo visible los resultados de su implementación.

Cooperación Sur-Sur y Triangular

La cooperación sur-sur, como complemento y no como sustituto de la cooperación internacional para el desarrollo Norte-Sur, es cada vez más reconocida como un valioso activo de políticas públicas para el intercambio de conocimientos y la transferencia mutuamente beneficiosa de soluciones apropiadas y probadas.

Las principales agendas globales de desarrollo reconocen el papel fundamental de la cooperación sur-sur en la promoción del desarrollo humano sostenible¹⁰. En consonancia, el Sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha intensificado sus esfuerzos para promover la cooperación sur-sur como un importante complemento de la cooperación tradicional para el desarrollo. El PNUD aporta especialización técnica para apoyar el fortalecimiento institucional y las capacidades políticas, de tal manera que los países forjen alianzas y compartan conocimientos, apliquen buenas prácticas a mayor escala y fomenten las alianzas bilaterales y regionales para la cooperación Sur-Sur y triangular.

La cooperación Sur-Sur ha tenido un auge en términos de recursos, modalidades, narrativas, visibilidad e influencia en el marco político internacional de la cooperación y el desarrollo, en especial en los diferentes mecanismos de concertación política regional¹¹. Prueba esta tendencia expansiva es la proliferación de instituciones que los países en desarrollo han establecido para promover la Cooperación Sur-Sur.¹²

El Programa de Cooperación AMEXCID-PNUD representa una experiencia de vanguardia colaborativa entre el PNUD y los Países de Renta Media Alta como México, en concordancia con el mandato del PNUD para apoyar a los países en desarrollo para intercambiar conocimientos, crear capacidades y facilitar alianzas.

En función de las ventajas comparativas de la Oficina País del PNUD en México y las nuevas iniciativas estratégicas del PNUD, la Coordinación del Programa sistematizará y promoverá los aprendizajes derivados en dos áreas clave a nivel global:

1. Fomento de entornos propicios a nivel nacional y regional para la cooperación Sur-Sur.
2. Facilitación de una red e intercambio de soluciones innovadoras de desarrollo del Sur.

Conocimiento

¹⁰ La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático y la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre la Financiación para el Desarrollo.

¹¹ Tales como la Secretaría General Iberoamericana.

¹² Podemos citar la creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) en el 2002; de la *Thailand International Cooperation Agency* (TICA) en el 2004; de la Agencia Uruguay de Cooperación Internacional (AUCI) y del *Coordinating Team on South-South and Triangular Cooperation* de Indonesia (BAPPENAS) en el 2010; de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC) y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) en el 2011; del *Development Partnership Administration* de India (DPA) en el 2012; la *South African Development Partnership Agency* (SADPA), en el 2013, y recientemente la *China International Development Cooperation Agency* (CIDCA) en el 2018, y recientemente La Agencia Argentina de Cooperación Internacional y Asistencia Humanitaria, Cascos Blancos..

Para el PNUD, el conocimiento es un recurso fundamental que cada organización necesita para lograr sus resultados y mejorar la eficiencia y eficacia institucional.¹³

Desde el 2013, el Programa de Cooperación AMEXCID-PNUD ha generado distintos productos de conocimiento. En el 2014, se publicó “Hacia una Alianza Global para el Desarrollo: La ONU y la Cooperación Sur-Sur de México” en el marco de la colaboración entre las dos partes y las actividades del Grupo Interagencial de Cooperación Sur-Sur. Además, se realizó una presentación del trabajo sobre la acción internacional de los gobiernos subnacionales (componente 1.1.2 de la primera etapa), que culminó con la publicación del “Mapeo de proyectos y acciones de cooperación internacional de gobiernos subnacionales en México” en el año 2018.

En el 2019, se elaboró un documento de sistematización de la historia y los resultados del Programa de Cooperación AMEXCID-PNUD desde el 2013, que ha ayudado a apuntalar la Tercera Etapa del PROCAP que se extenderá del 2019 hasta el 2025. Este documento fue presentado durante el primer trimestre de 2022.

El Programa de Cooperación seguirá promoviendo la generación de conocimiento y aprendizajes, así como el intercambio de conocimientos. Se fomentará una cultura de aprendizaje organizacional e intercambio de conocimiento, proporcionando una gama de instrumentos y metodologías para la captura de conocimiento, el intercambio y la transferencia de aprendizajes. Se promoverá la identificación, difusión y aplicación de buenas prácticas en el ámbito de la CID mexicana, y se realizará una sistematización de lecciones aprendidas del Programa de Cooperación.

Sostenibilidad y Escalamiento

La sostenibilidad del Programa de Cooperación se fundamenta en dos ejes de servicio programático. Por una parte, el carácter indispensable y estratégico de las y los Especialistas en CID contratados mediante el Programa. Además de los estándares internacionales en gestión de capital humano especializado que PNUD implementa para garantizar procesos competitivos y transparentes, el Programa de Cooperación brinda acompañamiento técnico para la formación continua de las y los Especialistas en conocimientos y prácticas de cooperación internacional. Por otra parte, las sucesivas revisiones sustantivas durante la vigencia del Programa han permitido actualizar diversas actividades en favor del fortalecimiento institucional de la AMEXCID. De esta manera, el valor agregado del Programa de Cooperación (implementado por el PNUD) reside en una oferta evolutiva de instrumentos que se adaptan a las necesidades coyunturales de la cooperación mexicana.

El reequilibrio de las actividades sustantivas con respecto a las administrativas fue, sin duda, el mayor desafío de las primeras dos etapas del Programa de Cooperación. Sin embargo, lo anterior no podrá concretizarse sin que las actividades sustantivas escalen su eficacia y aumenten su visibilidad. De manera general, el escalamiento del Programa de Cooperación depende de los esfuerzos invertidos en favor de un fortalecimiento institucional que permita transitar de un apoyo compensatorio ante la falta de recursos humanos *per se*, hacia modelos de colaboración que apoyen la consolidación institucional de la Agencia.

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

Eficiencia y Efectividad de los Costos

¹³ PNUD, (2014). La gestión del Conocimiento en el PNUD. https://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/capacity-building/knowledge/undp_s-knowledge-management-strategy.html

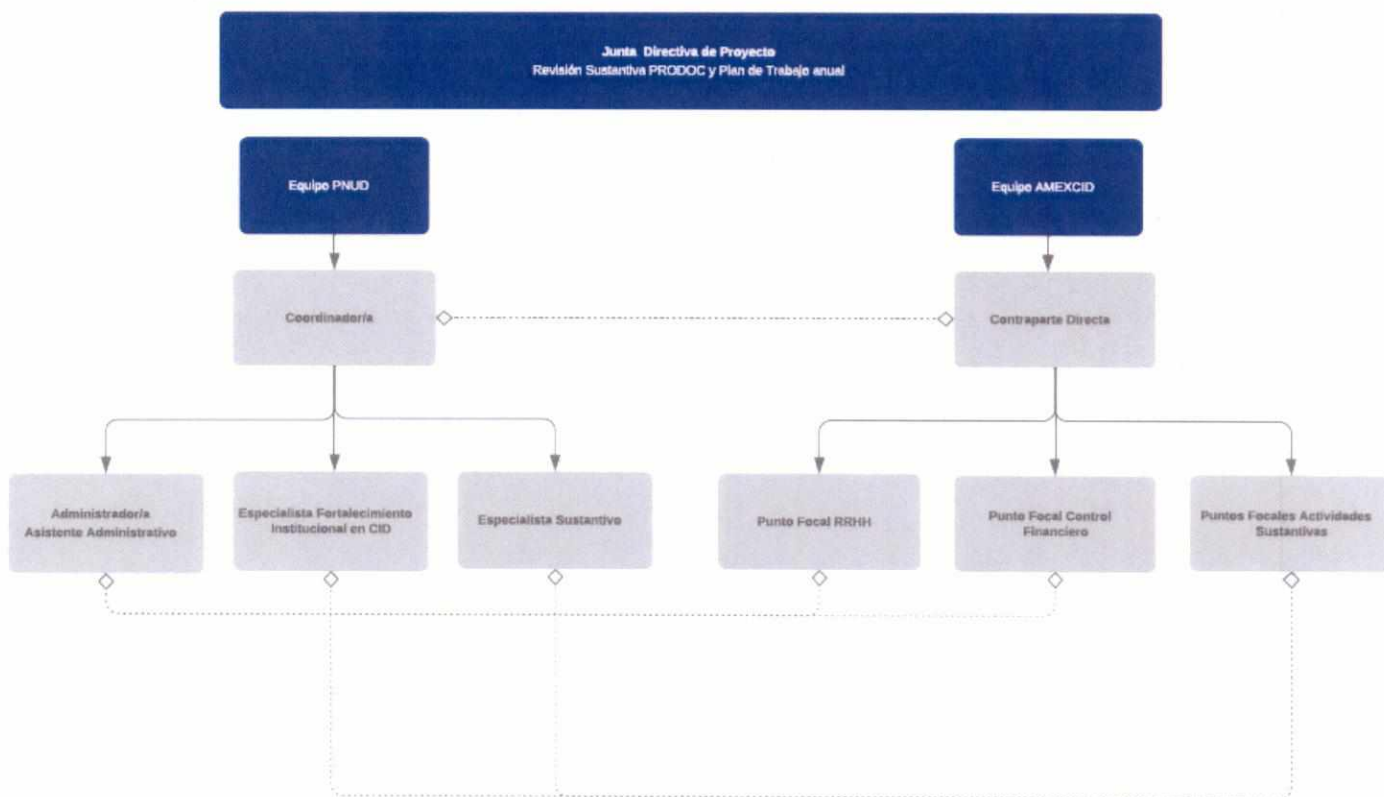
El fortalecimiento institucional de la AMEXCID no podrá alcanzarse sin la articulación eficiente de las actividades previstas y una estrategia de costos eficaz. Las actividades del Programa de Cooperación se implementarán de acuerdo con el plan de trabajo aprobado por la Junta de Proyecto en el marco de la revisión sustantiva. En conjunto con la AMEXCID, se organizarán reuniones periódicas con enfoque técnico, para orientar las actividades prioritarias y hacer eficiente la colaboración. En el PNUD, se promoverá la retroalimentación entre los diferentes proyectos, con el fin de identificar sinergias temáticas y estratégicas. Con esta lógica, se podrán establecer grupos de trabajo para la discusión sustantiva de los resultados y la identificación de áreas de oportunidad. La Coordinación asegurará rigurosamente el seguimiento, el monitoreo y la evaluación del Programa de Cooperación, con el objetivo de mejorar la eficiencia de las actividades implementadas.

Para la administración de los recursos, el PNUD pondrá a disposición del Programa de Cooperación su capacidad instalada, garantizando transparencia y agilidad en el ejercicio de los recursos. El presupuesto y el plan de trabajo se especifican en la sección VII de este documento. De existir modificaciones en dicha sección, deberá ponerse a consideración y aprobación de los miembros de la Junta del Proyecto y solicitarse por escrito al PNUD.

Gestión del Proyecto

La Coordinación y la Administración del Programa de Cooperación se ubicarán en la Sede Común de la ONU en México, con dirección en Montes Urales 440, Lomas de Chapultepec, Ciudad de México, C.P. 11000. El ámbito de intervención del Programa de Cooperación se despliega en los diferentes dispositivos del Sistema mexicano de CID, con especial énfasis en la AMEXCID. Para el trabajo de campo (entrevistas, investigación de archivo, grupos de enfoque, etc.), el equipo podrá desplazarse a las oficinas del asociado y/o a otras entidades o localidades beneficiarios de la CID mexicana.

De manera indicativa, la relación de las contrapartes se coordinará según el esquema propuesto por la siguiente figura:



El detalle sobre los costos de la gestión del proyecto, ver la sección VII. Plan de Trabajo Plurianual (pag. 35).

V. MARCO DE RESULTADOS

Efecto previsto conforme lo establecido en el Marco de Resultados del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible de los Estados Unidos Mexicanos 2020-2025 (UNSDCF): Área de Trabajo 4: Paz, Justicia y Estado de Derecho	Indicadores de Efecto según lo establecido en Marco de Resultados del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible de los Estados Unidos Mexicanos 2020-2025 (UNSDCF): 10c. Proporción de decisiones tomadas por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) sobre solicitudes del reconocimiento de la condición de refugiado, comparado con el total de solicitudes pendientes y de nueva recepción durante un año. 10e. Porcentaje de niñas, niños y adolescentes (NNA) del total de personas migrantes detenidas en Estaciones Migratorias del Instituto Nacional de Migración (INM), desagregado por sexo, grupos de edad y condición de viaje.	Efecto previsto conforme a lo establecido en el Documento del Programa país para México 2021-2025: Producto 1. Fortalecimiento de la capacidad institucional para integrar la Agenda 2030 en los planes, presupuestos y políticas de desarrollo que combaten las desigualdades y la pobreza multidimensional	Indicadores de Efecto según lo establecido en el Documento del Programa país para México 2021-2025: 1.1 Número de instituciones que han fortalecido su capacidad para integrar la Agenda 2030 en los planes, presupuestos y políticas	Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD: Dirección de Cambio "Fomentar la Resiliencia" - fortalecer la capacidad de los países y las instituciones para prevenir, mitigar y responder a las crisis, los conflictos, los desastres naturales y las perturbaciones económicas, sociales y ambientales. Solución Emblemática "Resiliencia" - Ofrecer apoyo a los países y las comunidades para que fomenten su resiliencia ante las crisis, incluidos los conflictos, el cambio climático, las catástrofes y las epidemias.	Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: 00074217 Programa de cooperación AMEXCID-PNUD
---	--	--	--	---	---

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)						METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS		
			Valor	Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6		FINAL	
Resultado 1													
Las capacidades institucionales para la gestión de la CID han sido desarrolladas													
Producto 1.1	Contratación de Especialistas en CID	1.1 Porcentaje de trámites de RRHH realizados oportunamente en apego a la normatividad corporativa	Registro de los trámites de RRHH	0%	2019	10%	30%	50%	60%	70%	80%	80%	Que existan contradicciones entre la normativa del PNUD y la naturaleza de la gestión de RRHH en el gobierno
Producto 1.2	Fortalecimiento de la gestión de los Especialistas en CID	1.2 Cantidad de recomendaciones del Plan de Acción para Especialistas en CID implementadas	Balance sobre cumplimiento de recomendaciones del Plan de Acción para Especialistas en CID	0%	2019	0%	0%	20%	40%	60%	80%	80%	Que haya poca afluencia en los talleres informativos temáticos

Producto 1.3 Promoción del fortalecimiento de capacidades de los Especialistas en CID	1.3 Número de personas que acreditaron alguna Formación 1.3.1 Número de personas (mujeres) que acreditaron alguna formación 1.3.2 Número de personas (hombres) que acreditaron alguna formación	Registro de personal que participó en las Formaciones	0%	2019	0	0	0	40	80	100	220	Que el interés en seguir las formaciones virtuales disminuya y no sea apoyado por el gobierno
Producto 1.4 Apoyo a procesos de mejora de la gestión y calidad de la información del RENCID	1.4 Número de personas que acreditaron el proceso de acreditación del RENCID 1.4.1 Número de personas (mujeres) que acreditaron el proceso de acreditación del RENCID. 1.4.2 Número de personas (hombres) que acreditaron el proceso de acreditación del RENCID	Evaluaciones del personal que participó en las capacitaciones	0%	2019	0	0	0	35	40	50	50	Que el grupo cautivo de usuarios del RENCID en la APF no sea estable y disminuya
Resultado 2 La política de CID, en sus modalidades de recepción y oferta, ha sido fortalecida												
Producto 2.1 Fortalecimiento de la política de México como país receptor de CID	2.1 Reporte sobre las prioridades de México como país receptor	Entrega del reporte sobre las prioridades de México como país receptor	0%	2019	-	-	-	15%	30%	40%	40%	Que las prioridades de México como país receptor cambien
Producto 2.2 Apoyo a la implementación de la estrategia de la AMEXCID para la evaluación de programas y proyectos de CSS	2.2 Apoyo/Realización/ implementación de una política integral de monitoreo y evaluación	Avance en la elaboración de la política integral de monitoreo y evaluación	0%	2019	-	-	5%	30%	60%	100%	100%	Que no existan los medios y recursos necesarios para implementar una política integral de monitoreo y evaluación

Producto 2.3 Apoyo a la política de cooperación en Mesoamérica	2.3 Alcance de las recomendaciones formuladas en el Decálogo	Número de documentos oficiales en el que se mencione el Decálogo	0	2019	2	2	2	-	-	-	6	Que las recomendaciones no se materialicen en alguna acción concreta
Producto 2.4 Apoyo a los esfuerzos de la AMEXCID para transversalizar la perspectiva de género	2.4 Alcance de las acciones organizadas para sensibilizar sobre la transversalización de la perspectiva de género en la CID	Informes de las acciones en las que se participó	0	2019	-	-	-	1	2	2	5	Que el género en la CID no sea prioridad para la administración de la AMEXCID
Producto 2.5 Fortalecimiento de la política de oferta de CID de México	2.5 Número de proyectos de la AMEXCID que se beneficiaron con una gestoría de proyecto	Informes finales de las Gestorías de Proyecto	1	2019	-	0	0	0	1	2	3	Que las Gestorías de Proyecto no cumplan con los objetivos que se plantearon
Resultado 3 Alianzas estratégicas para el desarrollo promovidas												
Producto 3.1 Apoyo a la internacionalización de los gobiernos subnacionales	3.1 Contribución al programa de internacionalización de 50 ciudades en México	Número de ciudades con las que se trabajó	0	2019	-	-	-	-	2	3	5	Que los recursos sean suficientes para mantener el programa durante el sexenio
Producto 3.2 Servicios de desarrollo en apoyo al eje "Memoria histórica y patrimonio" de la CELAC y del Programa de Conmemoraciones 2019-2024 del Gobierno de México	3.2 Número de participantes en representación de países socios de México 3.2.1 Número de participantes (mujeres) en representación de países socios de México. 3.2.2 Número de participantes (hombres) en representación de países socios de México.	Registros de participantes	0	2019	-	180	15	10	10	10	230	Listas/registros de participantes, evidencias fotográficas Periodicidad: Mensual Riesgo: Que no se cuente con capacidad operativa o logística suficiente para el despliegue oportuno de servicios de desarrollo.

Producto 3.3 Consolidación de la Diplomacia Científica	3.3 Avance en el establecimiento de una red de cooperación científica	Minutas de las reuniones con la DGCTC	0%	2019	-	-	30%	50%	70%	100%	100%	Que las prioridades de la academia no estén alineadas con las de la AMEXCID
Producto 3.4 Impulso al modelo de participación ciudadana "La Ciudad de los Niños".	3.4 Número de personas que acreditaron alguna formación y/o participaron en algún evento promotor del modelo. 3.4.1 Número de personas (mujeres) que acreditaron alguna formación y/o participaron en algún evento promotor del modelo. 3.4.2 Número de personas (hombres) que acreditaron alguna formación y/o participaron en algún evento promotor del modelo.	Registros de acreditación y/o participación	0	2019	0	0	30	0	0	0	30	Listas/registros de participantes Periodicidad: Eventual Riesgo: Que las convocatorias de participación no tengan alcance suficiente.
Producto 3.5 Fortalecimiento del entorno nacional conducente a la CID	3.5 Alcance de la vinculación con actores relevantes de la CID en México	Número de iniciativas promovidas	0	2019	1	2	2	2	2	2	11	Que no existan mecanismos formales para vinculación con actores no tradicionales de CID
Producto 3.6 Apoyo a la gestión y participación de partneriados y redes especializadas en CSS.	3.6 Cantidad de alianzas en CSS establecidas. 3.6.1 Cantidad de alianzas en CSS con componente de género establecidas.	Informes	0	2019	-	-	1	1	1	1	4	Informes de actividades Periodicidad: Anual Riesgo: Que los intereses o prioridades de los socios potenciales cambien durante los acercamientos iniciales

Resultado 4 Apoyo a la implementación del Plan de Desarrollo Integral												
Resultado 4.1 Consolidación de la capacidad implementadora de México como país oferente	4.1 Cantidad de proyectos implementados de CID apoyados	Informe de actividades de los proyectos	0	2019	1	1	1	1	1	1	6	Que la AMEXCID no cuente con los recursos necesarios para implementar proyectos en el campo
Resultado 4.2 Consolidación de la Diplomacia Humanitaria	4.3 Número de funcionaria/o/s que participaron en las brigadas humanitarias	Reporte sobre las brigadas humanitarias	0e	2019	50	-	-	-	-	-	50	Que no se identifique el impacto de las brigadas enviadas a la frontera sur

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el Programa de Cooperación será monitoreado a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

[Nota: los planes de monitoreo y evaluación se adaptarán al contexto del proyecto, según corresponda]

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubieses)
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos (RRF por sus siglas en inglés) a fin de valorar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Trimestralmente	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.	AMEXCID	
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La coordinación del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.	AMEXCID	
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.	AMEXCID	
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se valorará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la coordinación para apoyar la toma	Anual	La coordinación del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas	AMEXCID	

	de decisiones que facilite las mejoras relevantes.			a fin de mejorar el desempeño del proyecto	
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año		La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.	AMEXCID
Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)		La coordinación del proyecto elaborará el informe en colaboración con el socio.	AMEXCID
Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	Anual		La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.	AMEXCID

Plan de Evaluación¹⁴

Título de la Evaluación	Asociados (si fuese un proyecto conjunto)	Producto Relacionado del Plan Estratégico	Efecto MECNUD/CPD	Fecha de Realización Prevista	Principales Actores en la Evaluación	Costo y Fuente de Financiamiento
Evaluación de medio término	AMEXCID	Área 7. Medidas y alianzas internacionales para el desarrollo	El Estado mexicano habrá fortalecido su posición como cooperante eficaz para el desarrollo a nivel regional y global y habrá consolidado para ello una plataforma pertinente de cooperación internacional	Junio 2023	SRE/AMEXCID	
Evaluación final	AMEXCID	Área 7. Medidas y alianzas internacionales para el desarrollo	El Estado mexicano habrá fortalecido su posición como cooperante eficaz para el desarrollo a nivel regional y global y habrá consolidado para ello una plataforma pertinente de cooperación internacional	Junio 2025	SRE/AMEXCID	

¹⁴ Opcional, si fuese necesario.

VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL 1516

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año						RESP.	PRESUPUESTO PREVISTO		
		A1	A2	A3	A4	A5	A6		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
Resultado 1: Desarrollo de capacidades institucionales para la gestión de la CID											
Producto 1.1											
Contratación de Especialistas en CID	1.1.1. Contratación y renovación de equipos multidisciplinarios	2,300,000	2,180,000	2,478,736	2,300,000	2,077,460	824,652.65	Coordinación del PC y Oficina del DE	Gobierno mexicano	Asistencia técnica, costos de operación y adquisiciones	\$12,160,849.00
	MONITOREO	-						-	-	-	-
Subtotal para el Producto 1.1 \$12,160,849.00 USD											
Producto 1.2											
El indicador GEN 2 será el mismo para cada producto.	1.2.1. Elaboración, diseño e impresión de manuales de inducción y contrataciones	3,000.00	-	1,000.00	-	1,000.00	-	Coordinación del PC y Oficina del DE	Gobierno mexicano	Asistencia técnica, costos de operación y adquisiciones	\$5,000.00

¹⁵ En la decisión DPI/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto

¹⁶ Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, el/la gerente de programa del PNUD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeción. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.

Fortalecimiento de la gestión de los Especialistas en CID	1.2.2. Talleres informativos	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00					\$3,600.00
	1.2.3. Herramientas de gestión de RRHH	3000.00	2000.00	-	-	-	-	-					\$5,000.00
	MONITOREO	-							-	-	-	-	-
	Subtotal para el Producto 1.2												\$ 13,600.00 USD
Producto 1.3 Fortalecimiento de capacidades de los Especialistas en CID	1.3.1. Formación Virtual en CID	8,500	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	Coordinación del PC y Oficina del DE	Gobierno mexicano	Asistencia técnica, costos de operación y adquisiciones	\$18,500.00
	1.3.2. Capacitación a la Agenda 2030	-	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00				\$25,000.00
	MONITOREO	-								-	-	-	-
	Subtotal para el Producto 1.3												\$ 43,500.00 USD
Producto 1.4 Apoyo a procesos de gestión y calidad de la información del RENCID	1.4.1. Capacitaciones APF sobre RENCID	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	Coordinación del PC, responsable del Proyecto (DGPCI) y Oficina del DE	Gobierno mexicano	Asistencia técnica, costos de operación y adquisiciones	\$36,000.00
	1.4.2. Gestión y calidad de la información	7,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00				\$72,000.00
	MONITOREO	-								-	-	-	-
	Subtotal para el Producto 1.4												\$ 108,000.00 USD
Resultado 2: Fortalecimiento de la política mexicana de CID, en sus modalidades de recepción y oferta													
Producto 2.1 Fortalecimiento de la política de México como país receptor de CID	2.1.1. Desarrollo de instrumentos para la recepción de CID	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	Coordinación del PC, responsable del Proyecto (DGPCI) y Oficina del DE	Gobierno mexicano	Asistencia técnica, costos de operación y adquisiciones	\$ 30,000.00
	MONITOREO	-								-	-	-	-
	Subtotal para el Producto 2.2												\$ 30,000.00 USD

Producto 2.2 <i>Apoyo a la implementación de la estrategia de la AMEXCID para la evaluación de programas y proyectos de CSS</i>	2.2.1. Diseño de política integral de monitoreo y evaluación	-	20,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	Coordinación del PC y Oficina del DE	Gobierno mexicano	Asistencia técnica, costos de operación y adquisiciones	\$72,000.00
	MONITOREO	-							-	-	-
	Subtotal para el Producto 2.3 \$ 72,000.00 USD										
Producto 2.3 <i>Apoyo a la política de cooperación en Mesoamérica</i>	2.4.1. Decálogo de CSS&T en Mesoamérica	18,000.00	-	-	-	-	-	Coordinación del PC y Oficina del DE	Gobierno mexicano	Asistencia técnica, costos de operación y adquisiciones	\$18,000.00
	2.4.2. XVII Cumbre de Tuxtla	10,000.00	-	-	-	-	-				
	2.4.3. Difusión del Decálogo	15,000.00	-	-	-	-	-				\$10,000.00
	2.4.4. Otros proyectos de colaboración	-	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00				\$75,000.00
	MONITOREO	-						-	-	-	
	Subtotal para el Producto 2.4 \$ 103,000.00 USD										
Producto 2.4 <i>Apoyo a los esfuerzos de la AMEXCID para transversalizar la perspectiva de género</i>	2.5.1. Promoción de la transversalización de la perspectiva de género	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	Coordinación del PC y Oficina del DE	Gobierno mexicano	Asistencia técnica, costos de operación y adquisiciones	\$60,000.00
	MONITOREO	-						-	-	-	-
	Subtotal para el Producto 2.5 \$ 60,000.00 USD										
Producto 2.5 <i>Fortalecimiento de la política de oferta de CID de México</i>	2.6.1. Gestorías de Proyecto	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	Coordinación del PC, responsable del Proyecto (DGPCI) y Oficina del DE	Gobierno mexicano	Asistencia técnica, costos de operación y adquisiciones	\$90,000.00
	2.6.2. Diseño, maquetación e impresión de informes finales	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00				\$9,000.00
	MONITOREO	-						-	-	-	-
	Subtotal para el Producto 2.6 \$ 99,000.00 USD										

Resultado 3: Promoción de alianzas estratégicas para el desarrollo

Producto 3.1 <i>Apoyo a la internacionalización de los gobiernos subnacionales</i>	3.1.1. Programa Internacionalización de 50 ciudades	-	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	Coordinación del PC y Oficina del DE	Gobierno mexicano	Asistencia técnica, costos de operación y adquisiciones	\$50,000.00
	3.1.2. Seguimiento a recomendaciones del "Mapeo"	-	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00				\$25,000.00
	MONITOREO	-										-
	Subtotal para el Producto 3.1 \$ 75,000.00 USD											
Producto 3.2 <i>Fortalecimiento de la diplomacia económica empresarial y vinculación con el sector privado</i>	3.2.1. Proyectos para la vinculación con el sector privado	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	Coordinación del PC y DE de la AMEXCID	Gobierno mexicano	Asistencia técnica, costos de operación y adquisiciones	\$60,000.00
	MONITOREO	-										-
	Subtotal para el Producto 3.2 \$ 60,000.00 USD											
Producto 3.3 <i>Consolidación de la Diplomacia Científica, Técnica y Educativa</i>	3.3.1. Redes académicas	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00				\$30,000.00
	3.3.2. Proyecto sobre la figura del Experto mexicano en CID	-	15,000.00	10,000.00	10,000.00	-	-	-	Coordinación del PC y DE de la AMEXCID	Gobierno mexicano	Asistencia técnica, costos de operación y adquisiciones	\$35,000.00
	3.3.3. Gestión de conocimientos sobre CID en "Nixtamalización"	-	15,000.00	15,000.00	-	-	-	-				\$30,000.00
	MONITOREO	-										-
	Subtotal para el Producto 3.3 \$ 95,000.00 USD											
Producto 3.4 <i>Impulso al modelo de participación ciudadana del proyecto internacional "La Ciudad de los Niños"</i>	3.4.1. Vinculación, reuniones y publicaciones	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	Coordinación del PC y DE de la AMEXCID	Gobierno mexicano	Asistencia técnica, costos de operación y adquisiciones	\$30,000.00
	MONITOREO	-										-
	Subtotal para el Producto 3.4 \$ 30,000.00 USD											

<i>Consolidación de la Diplomacia Humanitaria</i>	4.2.2. Apoyo a la Diplomacia Humanitaria	-	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	Coordinación del PC y DE de la AMEXCID	Gobierno mexicano	Asistencia técnica, costos de operación y adquisiciones	\$50,000.00
	MONITOREO	-							-	-	-	-
	Subtotal para el Producto 4.2 \$ 100,000.00 USD											
Producto 5 <i>Informe final del Programa de Cooperación AMEXCID-PNUD</i>	5.1. Diseño, maquetación e impresión	-	-	-	-	-	-	7,000.00	Coordinación del PC	Gobierno mexicano	Asistencia técnica, costos de operación y adquisiciones	\$ 7,000.00
	MONITOREO	-							-	-	-	-
	Subtotal para el Producto 5 \$ 7,000.00 USD											
Producto 6 <i>Auditoría</i>	6.1. Auditoría	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	Coordinación del PC	Gobierno mexicano	Asistencia técnica, costos de operación y adquisiciones	\$ 30,000.00
	Subtotal para el Producto 6 \$ 30,000.00 USD											
Producto 7 <i>Apoyo a la AMEXCID en la compra y contratación de bienes y servicios.</i>	7.1. Adquisiciones	5,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	Coordinación del PC	Gobierno mexicano	Asistencia técnica, costos de operación y adquisiciones	\$ 55,000.00
	Subtotal para el Producto 7 \$ 55,000.00 USD											
Producto 8 <i>Gastos operativos</i>	8.1 Renta, papelería, gastos trasladados, etc.	52,000.00	52,000.00	52,000.00	52,000.00	52,000.00	52,000.00	52,000.00	Coordinación del PC	Gobierno mexicano	Costos de operación	\$312,000.00
	Subtotal para el Producto 8 \$ 312,000.00 USD											
Evaluación	Evaluación \$ 25,000.00 USD											

	Subtotal sin nómina	\$ 1,493,800.00 USD
	Subtotal con nómina	\$ 13,654,649.00 USD
Costo de Apoyo (GMS)	Por concepto de nómina	\$ 972,867.92 USD
Costo de Apoyo (GMS)	Por concepto de proyectos sustantivos	\$ 119,504.00 USD
TOTAL		\$ 14,747,020.92

VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

Todo lo relativo a la gestión del proyecto se hará en función a los lineamientos y reglamentos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, contenidos en la Guía de gestión proyectos del PNUD México y sus actualizaciones posteriores.¹⁷

8.1 Función de los participantes

Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). La SRE, a través de la AMEXCID, es la contraparte oficial en materia de cooperación entre el gobierno de México y el PNUD por disposiciones del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. Sus principales responsabilidades son:

- Actuar como contraparte oficial del gobierno mexicano ante PNUD en su calidad de responsable de la cooperación internacional para el desarrollo de México; concretamente formalizar la aprobación de los documentos de proyectos de cooperación que las entidades federales, estatales y privadas presenten al PNUD de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo;
- De ser necesario, solicitar por escrito al PNUD informes de la situación de los proyectos;
- Aprobar las revisiones presupuestarias del proyecto;
- Participar, de ser conveniente, en la Junta del Proyecto, por lo menos una vez al año; y
- Participar en las reuniones tripartitas o en sesión de seguimiento o reorientación que se requiera.

Asociado en la implementación. La Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) como asociado en la implementación es la institución encargada de la responsabilidad del proyecto, particularmente del componente 1, así como de garantizar el éxito en la gestión y resultados de éste. Sus principales responsabilidades ante el PNUD son:

- En particular, proporcionar capacidad técnica bajo los lineamientos del PNUD para el desarrollo de los procesos relacionados con el componente 1 del proyecto, correspondiente a la conformación de equipos;
- Proporcionar la capacidad técnica y administrativa para el desarrollo del proyecto;
- Garantizar que se cumplan los resultados planificados del proyecto;
- Planificar y dar seguimiento al avance de los productos y las actividades del proyecto;
- Participar conjuntamente con el PNUD en el proceso de selección del/la Coordinador/a y Administrador/a del proyecto, conforme al procedimiento establecido por la normativa del PNUD en materia de reclutamiento de los recursos humanos;
- Designar al representante que fungirá como enlace permanente entre el PNUD, la Secretaría de Relaciones Exteriores y el/la coordinador/a del proyecto para asegurar los insumos necesarios pactados para la ejecución del proyecto;
- Designar, mediante carta dirigida al PNUD, el nombre y función de la(s) persona(s) autorizada(s) para firmar, en nombre del asociado en la implementación, las revisiones presupuestarias del proyecto (sustantivas, obligatorias, de reprogramación y final);
- Formar parte de la Junta del Proyecto;
- Llevar a cabo, bajo los lineamientos del PNUD, los procesos de selección para la contratación de los recursos humanos requeridos para el fortalecimiento de la AMEXCID.

PNUD. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es la red mundial de desarrollo establecida por Naciones Unidas cuyo mandato es promover el desarrollo de los países y vincularlos con los conocimientos, la experiencia y los recursos necesarios para ayudar a sus pueblos a forjar una vida mejor. Será responsable de la gestión y la administración de los recursos para el logro de los resultados, particularmente de los componentes 2 y 3. Asimismo, sus responsabilidades son:

- Considerando que es responsable de la rendición de cuentas y de los resultados de los componentes 2 y 3, designar por escrito a las/os funcionarias/os responsables de las siguientes

¹⁷ El PNUD es el único facultado para aprobar enmiendas a estas normas según sea el caso. La oficina del PNUD en México es responsable de comunicar oportunamente a todos los usuarios de la guía las nuevas disposiciones y revisiones a las normas y procedimientos que se generen como consecuencia de mejores prácticas oficializadas por la Sede en Nueva York. El PNUD México se reserva el derecho de introducir mejoras a la guía para facilitar la presentación y consulta del usuario. Este procedimiento respeta la integridad de las normas corporativas vigentes del PNUD.

funciones: supervisión y evaluación del proyecto (incluidos los asuntos de carácter político) que puede ser el PNUD; la coordinación del proyecto, que es responsable de hacer los informes y las revisiones presupuestales, y coordinar los planes de trabajo y las reuniones de Comité Directivo a cargo del Oficial de Programas);

- Proporcionar la capacidad técnica para el desarrollo del proyecto;
- Designar a un/a Oficial de Programa responsable de la asesoría sustantiva y operativa, el seguimiento y apoyo al desarrollo de las actividades del proyecto;
- Formar parte de la Junta de Proyecto;
- Administrar los recursos financieros comprometidos en el Plan Anual de Trabajo revisado y aprobado por la Junta de Proyecto, e informar al asociado en la implementación y a la Junta de Proyecto sobre su origen y destino;
- Asesorar al proyecto en la toma de decisiones gerenciales de acuerdo con lo aprobado en la Junta de Proyecto;
- Supervisar y dar seguimiento a cada una de las actividades del proyecto que requieran apoyo administrativo del PNUD;
- Gestionar los pagos asociados a la conformación de equipos solicitados por la AMEXCID, debidamente firmados por el responsable designado por el asociado en la implementación (completas y validadas);
- Aprovechar la red de contactos nacionales e internacionales en favor de las actividades del proyecto y establecer sinergias entre proyectos de áreas comunes y/o de otras áreas que aporten al debate y análisis del proyecto;
- Contratar, con recursos del proyecto, las evaluaciones y auditorías externas que se estimen necesarias y vigilar sus procedimientos;
- Asesorar técnicamente al proyecto para que éste incluya de forma transversal la equidad de género. Estos servicios especializados se proporcionarán sobre la base de recuperación total de costos.

Los arreglos entre el PNUD y el Asociado en la Implementación para la prestación de servicios de apoyo se describen en el apartado correspondiente al "Presupuesto y Plan de trabajo".

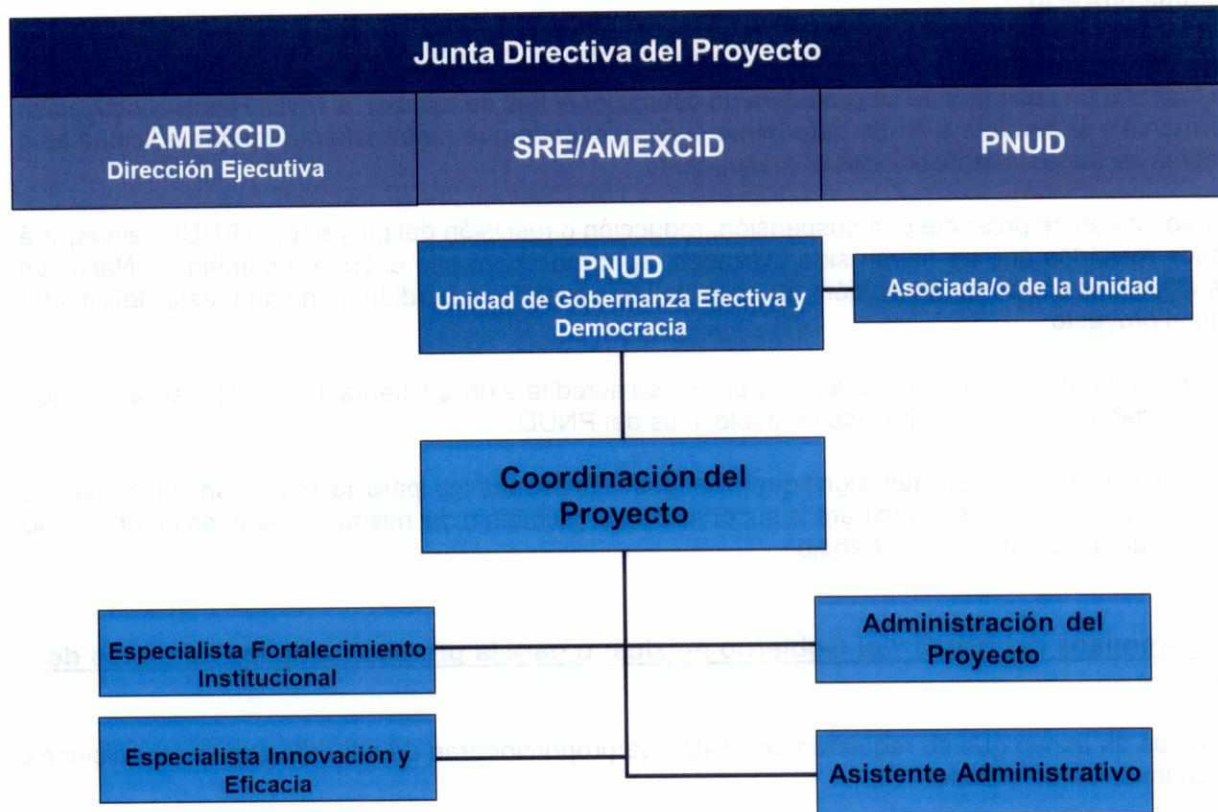
La Junta del Proyecto es un órgano de vigilancia que se reúne al menos una vez al año y está integrado por:

- El/la Oficial de Programas o representante del PNUD;
- El/la representante del Asociado en la Implementación (AMEXCID);
- Un/a representante de la SRE/AMEXCID

Sus funciones principales son:

- monitorear el cumplimiento de los objetivos y resultados del proyecto;
- establecer, enfocar o rediseñar la estrategia del proyecto;
- analizar o, en su caso, resolver asuntos relacionados con el avance de las actividades del proyecto, a fin de darle seguimiento al plan de trabajo y cumplir con los indicadores de desempeño;
- monitorear la situación del presupuesto, así como la aportación oportuna de los insumos financieros, humanos y técnicos para el cumplimiento del plan de trabajo;
- observar que se cumplan satisfactoriamente las normas y procedimientos del PNUD;
- convocar a reuniones ordinarias a fin de considerar las propuestas y avances del proyecto;
- convocar, en caso de ser necesario, a reuniones extraordinarias;
- realizar un análisis, por lo menos una vez al año, con el objetivo de evaluar sustantivamente el documento de proyecto.

8.2 Estructura Organizacional del Proyecto



8.3 Arreglos Administrativos

Para la administración de los recursos, el PNUD pondrá a disposición del proyecto su capacidad instalada, garantizando transparencia y agilidad en el ejercicio de los recursos. El presupuesto y el plan de trabajo se especifican en los anexos de este documento. De existir modificaciones en dicha sección, deberá ponerse a consideración y aprobación de los miembros de la Junta del Proyecto.

El costo de recuperación por la administración del proyecto es de 8% sobre saldos ejercidos. Cabe señalar que cualquier servicio que el PNUD proporcione al proyecto se hará en función de sus propios lineamientos y reglamentos internos.

El proyecto fue financiado de inicio con recursos del **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)** por un monto total de USD\$150,000.00 entre el 2013 y el 2015.

Adicionalmente, se ingresaron recursos al proyecto por un monto estimado de USD\$110,000.00 (ciento diez mil 00/100 USD) para financiar la fase operativa del Centro de Excelencia Virtual de Monitoreo Forestal, como remanente del proyecto 00079208 "Fortalecimiento del proceso de preparación para REDD+ en México y el fomento de la Cooperación Sur-Sur" entre el 2013 y el 2018.

Asimismo, la **Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)** aportará fondos adicionales por un monto de USD\$2,300,000.00 (dos millones trescientos mil 00/100 USD) anuales para el ejercicio 2019-2025, mismos que serán depositados en la cuenta del PNUD México. El monto total del proyecto asciende a USD\$15,885,128 (quince millones ochocientos ochenta y cinco mil, ciento veinte y ocho USD), de los cuales al menos 15% anuales serán destinados a proyectos sustantivos.

Si el pago se efectúa en una moneda distinta del dólar de Estados Unidos, su valor se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de hacerse efectivo dicho pago. Si antes de la total utilización por el PNUD del importe abonado hubiera una variación en el

fondos no utilizados. Si, en ese caso, se registrara una pérdida en el valor de dicho saldo de fondos, el PNUD informará al Donante, con miras a determinar si el Donante ha de aportar más financiación. Si no se dispusiera de dicha financiación adicional, el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia al programa/proyecto.

Por otro lado, las actividades igualmente tendrán que ajustarse a los fondos disponibles en caja; de la misma manera, en caso de que se produjera un déficit por el tipo de cambio, el PNUD tiene la obligación de informárselo al donante a fin de determinar si es necesario que se transfieran fondos adicionales o únicamente se hagan modificaciones al presupuesto.

En el caso de que se presente una suspensión, reducción o rescisión del proyecto, el PNUD reintegrará los fondos recibidos que no hayan sido utilizados, aplicando para ello el tipo de cambio de Naciones Unidas vigente al día de la devolución; en caso de registrarse una pérdida cambiaria, este déficit será cargado al proyecto.

Todo interés devengado atribuible a la Contribución se acreditará en la Cuenta del PNUD y será utilizado de conformidad con los procedimientos establecidos del PNUD.

No se anticipan imprevistos que signifiquen riesgos administrativos para la ejecución del proyecto, debido a que la Junta del Proyecto hará la supervisión y seguimiento del mismo basándose en un diseño adecuado y detallado del plan de trabajo.

8.4 Compromisos del PNUD y el Gobierno mexicano para la prestación de los servicios de apoyo.

Los servicios de apoyo que se requieran del PNUD se proporcionarán de acuerdo con las condiciones que a continuación se indican:

1. La oficina del PNUD México tiene la posibilidad de proporcionar los servicios de apoyo y asistencia necesarios para cubrir los requisitos que se pidan, ya sea para presentar informes o efectuar pagos directos. Al prestar esos servicios, el PNUD México velará por que se incremente la capacidad de la institución designada a fin de que pueda asumir esas actividades de manera directa.
2. La oficina del PNUD en México tiene la facultad de proporcionar, a petición de la institución designada, los siguientes servicios de apoyo para las actividades del programa o proyecto:
 - soporte técnico de recursos nacionales e internacionales del Sistema de Naciones Unidas;
 - diseño y planeación estratégica del proyecto;
 - administración del proyecto mediante el seguimiento técnico y financiero, con un enfoque basado en resultados;
 - desarrollo de redes de conocimiento internacionales, nacionales y locales basadas en la experiencia del Sistema de Naciones Unidas;
 - selección del personal para el proyecto, asistencia para su contratación y sugerencia de candidatos/as (personas físicas o morales) para las actividades sustantivas y administrativas del proyecto;
 - adquisición de bienes y servicios, en concordancia con sus procedimientos y políticas.
3. La adquisición de bienes y servicios, así como la contratación del personal para el proyecto son responsabilidad del Asociado en la Implementación y del PNUD, y para su gestión se deberán seguir las políticas, normas y procedimientos del PNUD. Es importante mencionar que los puestos del(a) Coordinador(a) y del(a) Administrador(a), son posiciones que se deberán seleccionar de manera conjunta entre el Asociado en la Implementación y el PNUD México.
4. En caso de demandas o controversias relacionadas con la prestación de servicios por parte de la oficina del PNUD México, éstas tendrán la aplicación que corresponda según el modelo de asistencia básica de este documento.
5. La manera y el método como el PNUD México recuperará los gastos que le signifique la prestación de los servicios de apoyo, descritos en la parte correspondiente a los Arreglos Administrativos, estarán especificados en el anexo que contiene el presupuesto.

6. La oficina en México del PNUD informará por escrito sobre los servicios de apoyo prestados y los gastos reembolsados por ese concepto, en conformidad con los acuerdos de la Junta del Proyecto.
7. Si las necesidades de servicios de apoyo cambiasen durante la vigencia del proyecto, tendrá que revisarse el Documento de Proyecto por acuerdo mutuo del Representante Residente del PNUD México, el Asociado en la Implementación y el Donante.

8.5 Auditoría

La auditoría del proyecto es parte integral de la gestión financiera y administrativa dentro del marco de rendición de cuentas del PNUD. El proyecto será auditado con el objetivo de obtener una seguridad de que los recursos son administrados de acuerdo a los reglamentos financieros, las cláusulas y las condiciones del documento de proyecto, plan de trabajo y presupuesto establecido.

El presupuesto del proyecto deberá contemplar los recursos necesarios para efectuar la auditoría.

8.6 Consideraciones especiales

Las publicaciones, investigaciones y productos que se generen como parte de lo aquí propuesto son propiedad del PNUD México y de AMEXCID.

Asimismo, todo el material que se produzca como consecuencia de este proyecto deberá llevar de manera visible y en tamaño similar los logotipos del PNUD, del Asociado en la Implementación y del Programa de cooperación AMEXCID-PNUD; dándoles el crédito correspondiente a los/as autores/as y organismos de apoyo, en concordancia con la Junta del Proyecto.

Además, todas las publicaciones producidas como consecuencia de este documento deberán incluir de manera obligatoria la siguiente inscripción:

Las opiniones, análisis y recomendaciones de política no reflejan necesariamente el punto de vista del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, como tampoco de su Junta Ejecutiva ni de sus estados miembros.

IX. CONTEXTO LEGAL

Este documento conjuntamente con el *Country Project Document* (CPD) firmado por el Gobierno y el PNUD el cual se incorpora como referencia, constituyen el Documento de Proyecto.

El instrumento de referencia para el acuerdo entre el fondo especial y el gobierno de México (firmado el 23 de febrero de 1961), junto con sus dos resoluciones de asamblea, es parte de este documento.

La responsabilidad para la seguridad y protección del Asociado en la Implementación y su personal y propiedad, y de la propiedad del PNUD en la custodia del Asociado en la Implementación, recae en el socio implementador.

El Asociado en la Implementación deberá:

- a) implementar un plan de seguridad apropiado y actualizar el plan de seguridad, tomando en cuenta la situación del país donde el proyecto se ejecute;
- b) asumir todos los riesgos y obligaciones relacionadas a la seguridad del Asociado en la Implementación y de la implementación total del plan de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si tal plan está siendo implementado, y sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El no cumplimiento en el mantenimiento e implementación de un plan de seguridad apropiado como aquí se requiere será considerado una violación a este acuerdo.

El socio implementador acuerda realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos del PNUD recibidos derivados del documento de proyecto sea utilizado para proporcionar apoyo a individuos o entidades asociadas con terrorismo y que los receptores de tales cantidades proporcionadas por el PNUD aquí acordadas no se encuentren en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecido de la resolución 1267 (1999). La lista puede encontrarse en la siguiente dirección electrónica: <http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta provisión debe ser incluida en todos los subcontratos o subacuerdos que se suscriban en el marco de este Documento de Proyecto.

X. GESTIÓN DE RIESGOS

1. De conformidad con el Artículo III de la SBAA [*o las Disposiciones Suplementarias del Documento de Proyecto*], el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección del Asociado en la Implementación, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:
 - a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
 - b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.
2. El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.
3. El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por la Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml.
4. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).
5. El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y el programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
6. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto, así como a personal relevante, información y documentación.
7. El Asociado en la Implementación tomará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y subreceptores en la ejecución del proyecto o utilizando los fondos del PNUD. El Asociado en la Implementación velará por que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude estén en vigor y se apliquen a todos los fondos recibidos del PNUD o por conducto del PNUD.
8. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican al Asociado en la Implementación: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD.

El Asociado en la Implementación acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.

9. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD. El Asociado en la Implementación proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a los locales del Asociado en la Implementación (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con el Asociado en la Implementación para encontrar una solución.
10. Los signatarios de este Documento de Proyecto se mantendrán informados de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

Cuando el Asociado en la Implementación sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, el Asociado en la Implementación informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). El Asociado en la Implementación proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte del Asociado en la Implementación de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido al Asociado en la Implementación bajo este o cualquier otro acuerdo. La recuperación de esa cantidad por el PNUD no disminuirá o limitará las obligaciones del Asociado en la Implementación bajo este Documento de Proyecto.

Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, el Asociado en la Implementación está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y subreceptores.

11. Cada contrato emitido por el Asociado en la Implementación en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos del Asociado en la Implementación cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
12. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen

activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.

13. El Asociado en la Implementación se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

XI. ANEXOS

1. Informe de Calidad del Proyecto

EVALUACIÓN DE CALIDAD DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN

ESTRATEGIA

1. El proyecto ¿aprovecha de un modo proactivo las nuevas oportunidades, adaptando su teoría de cambio para responder a los cambios en el contexto de desarrollo, incluyendo modificaciones de las prioridades nacionales? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)

- **3:** En el último año, el equipo del proyecto completó y documentó un ejercicio de análisis prospectivo para identificar oportunidades nuevas y cambios en el contexto del desarrollo que exigen ajustes en la teoría de cambio. Existe una evidencia clara de que la Junta del Proyecto ha considerado las implicancias, y ha documentado las variaciones en la teoría de cambio del proyecto, Marco de Resultados y Recursos (MRR), alianzas, etc. en respuesta a ello, según corresponda (*para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones*).
- **2:** En el último año, el equipo del proyecto efectuó un análisis prospectivo a fin de identificar oportunidades nuevas y cambios en el contexto del desarrollo. La Junta del Proyecto ha debatido dicho análisis y sus implicancias para el proyecto, según se refleja en las actas de la Junta. Existe cierta evidencia de que el proyecto tomó medidas como resultado de ello pero que los cambios no se han integrado plenamente en la teoría de cambio del proyecto, MRR, alianzas, etc.
- **1:** Desde que se iniciara su implementación, el equipo del proyecto ha considerado oportunidades nuevas y cambios en el contexto del desarrollo, pero ello no ha sido debatido por la Junta del Proyecto. Hay evidencia escasa o nula respecto de que el equipo del proyecto haya considerado cambios en el proyecto como resultado de ello. Esta opción también podrá seleccionarse si no se ha efectuado un análisis prospectivo hasta el momento dentro del marco de la implementación del proyecto.

3

2

1

El último ajuste al PRODOC fue realizado en julio 2021, sin embargo durante la junta de proyecto (llevada a cabo el pasado 30 de noviembre 2022) se propusieron algunos cambios adicionales tales como: 1) la actualización de líneas estratégicas en la sección de Estrategia; 2) la inclusión de buenas prácticas y vinculación con Teorías de cambio en la sección de Estrategia; 3) la adecuación de las líneas de acción 2.3 (Evaluación y 2.5 (Género), 3.2 (Memoria histórica) en la sección de Estrategia; 4) la eliminación de la línea de acción 2.1 (PROCID) de la sección de Estrategia; 5) la eliminación de la mención a la UADY en la sección de Alianzas; 6) la actualización de los efectos directos conforme al UNSDCF 2020-2025 de México en el Marco de Resultados, 7) la inclusión de subindicadores con perspectiva de género en el Marco de Resultados, 8) la incorporación de tres anexos: un apartado sobre "Gestión de Riesgos", un "Análisis de Género" y un "Análisis de Calidad". Como se menciona en la minuta de la junta del proyecto, estos cambios ya fueron aprobados.

2. ¿Se encuentra el proyecto alineado con el foco temático del Plan Estratégico del PNUD? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)

3

2

1

• 3: El proyecto responde a una de las tres áreas del trabajo de desarrollo¹⁸, según se especifica en el Plan Estratégico; aborda al menos una de las áreas nuevas emergentes¹⁹; se ha incorporado en el diseño del proyecto un análisis de los problemas; y el MRR del proyecto incluye todos los indicadores de producto (output) relevantes del Plan Estratégico (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). • 2: El proyecto responde a una de las tres áreas del trabajo de desarrollo¹ según se especifica en el Plan Estratégico. El MRR del proyecto incluye al menos un indicador de producto (output) del Plan Estratégico, si fuese relevante (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). • 1: En tanto el proyecto puede responder a una de las tres áreas del trabajo de desarrollo¹ según se especifica en el Plan Estratégico, ello se basa en un enfoque sectorial sin abordar la complejidad del problema del desarrollo. El MRR no incluye ninguno de los indicadores del Plan Estratégico. Esta respuesta también se seleccionará si el proyecto no responde a ninguna de las tres áreas del trabajo de desarrollo incluido en el Plan Estratégico. *Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial.	En sus cuatro resultados, el PRODOC contempla indicadores abocados a la creación de resiliencia pues miden su incidencia en el reforzamiento de capacidades de la AMEXCID. Por esto, se encuentra alineado a la Dirección de Cambio: Fomentar la resiliencia y las soluciones emblemáticas "Resiliencia" y "Gobernanza del Plan Estratégico".
---	---

RELEVANCIA

3. ¿Se involucra sistemáticamente a los grupos objetivo del proyecto, con un enfoque prioritario sobre los excluidos y marginados, para asegurar que el proyecto siga siendo relevante para ellos? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)	3	2
	1	
• 3: En el transcurso del último año, se han recabado comentarios en forma sistemática y estructurada a partir de una muestra representativa de beneficiarios, con un enfoque prioritario sobre los excluidos y marginados, como parte del sistema de seguimiento del proyecto. Los representantes de los grupos objetivo son integrantes activos del mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta del Proyecto o ente equivalente), y hay evidencia creíble de que sus comentarios pueden informar la toma de decisiones en el proyecto (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). • 2: Se ha involucrado a los grupos objetivo en la implementación y el seguimiento, priorizando a los excluidos y marginados. En el último año se han recabado los comentarios de los beneficiarios –que pueden ser anecdóticos– a fin de asegurar que el proyecto aborde las prioridades locales. Esta información se ha utilizado para informar el proceso de toma de decisiones por parte del proyecto (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). • 1: En el último año se pueden haber recabado algunos comentarios de los beneficiarios, pero dicha información no fue utilizada para informar la toma de decisiones en el proyecto. Esta opción también se seleccionará si no se hubiesen recabado comentarios de los beneficiarios. *Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial.	Si bien, dada la naturaleza del proyecto el beneficiario o grupo objetivo es la AMEXCID como institución, se llevaron a cabo reuniones y conversaciones a finales del 2021 a fin de recolectar información de la AMEXCID para poder implementar acciones sustantivas del proyecto. Estas iniciativas, que se fueron activando durante 2022, responden a retroalimentación de las Direcciones Generales de la AMEXCID.	
4. El proyecto ¿está generando conocimientos –en especial, lecciones aprendidas (es decir, lo que ha funcionado y lo que no ha funcionado)- y este conocimiento ha informado las decisiones de gestión y cambios/correcciones en el curso a tomar dentro del proyecto para asegurar su relevancia a través del tiempo, en el logro de sus objetivos, la calidad de sus productos y la gestión del riesgo? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)	3	2
	1	
• 3: Los conocimientos y las lecciones aprendidas (obtenidas, por ejemplo, a través de talleres de asistencia entre contrapartes semejantes, reflexiones después de las acciones, o talleres sobre lecciones aprendidas) respaldadas por evidencia creíble a través de la evaluación, análisis y seguimiento han sido debatidas en las reuniones de la Junta del Proyecto y reflejadas en las actas. Existen pruebas claras de que se ha ajustado la teoría de cambio del proyecto, conforme las necesidades, y de que se han realizado cambios al proyecto para	La publicación del informe "Lecciones y perspectivas del apoyo PNUD a la CSS en México" y evento de su prelanzamiento permitieron reflexionar en torno a las lecciones aprendidas de las dos primeras fases del PROCAP, así como identificar los aspectos puntuales a	

¹⁸ 1. Vías de Desarrollo Sostenible; 2. Gobernanza Democrática; 3. Aumento de la Resiliencia.

¹⁹ Tecnologías productivas sostenibles, acceso a los servicios modernos de energía y eficiencia energética, gestión de los recursos naturales, industrias extractivas, urbanización, seguridad ciudadana, protección social, y gestión del riesgo para la resiliencia.

asegurar su relevancia a través del tiempo (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). • 2: El equipo del proyecto ha considerado los conocimientos y las lecciones aprendidas respaldadas por una evidencia relativamente limitada, y tomadas principalmente del proyecto mismo. Existe cierta evidencia de que se efectuaron cambios al proyecto como resultado de ello para asegurar su relevancia a través del tiempo (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). • 1: Existe evidencia limitada o nula de que el equipo del proyecto haya recabado los conocimientos y las lecciones aprendidas. Hay poca evidencia o ninguna de que ello se haya utilizado para informar la toma de decisiones dentro del proyecto. <i>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial.</i>	trabajar durante la tercera fase. Se está trabajando en la actualización del PRODOC y se prevé una Junta Directiva en noviembre de 2022.	
5. ¿El proyecto se implementa a una escala suficiente o existe algún potencial de escalarlo en el futuro, a fin de contribuir en forma significativa al cambio en el desarrollo? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.) • 3: Existe evidencia creíble de que el proyecto tiene llegada a una cantidad suficiente de beneficiarios (ya sea directamente, mediante una cobertura de los grupos objetivo o, indirectamente, a través de un cambio en las políticas) como para contribuir en forma significativa al cambio en el desarrollo. • 2: En tanto el proyecto no tiene la suficiente escala en la actualidad, existen planes explícitos para escalarlo en el futuro (ya sea extendiendo su cobertura o utilizando los resultados del proyecto para abogar por un cambio de política). • 1: El proyecto no tiene la escala adecuada y no existen planes en la actualidad para escalarlo en el futuro. <i>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial.</i>	3 2 1	El proyecto contribuye directamente a la sostenibilidad operativa y técnica de la AMEXCID, a través de sus dos componentes: 1) Componente 1: la gestión de 98 NPSAs colaborando en cinco Direcciones Generales de la AMEXCID y su Dirección Ejecutiva, 2) Componente 2: diseño e implementación de iniciativas técnico-sustantivas abocadas a fortalecer los procesos internos de la AMEXCID. El proyecto se encuentra a escala, de acuerdo con lo planeado.
6. Las medidas del proyecto destinadas a abordar las inequidades de género y empoderar a las mujeres (productos, actividades, indicadores) ¿resultan relevantes y producen el efecto deseado? De no ser así, se han efectuado ajustes y cambios basados en la evidencia. (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.) 3: A través del seguimiento del proyecto, el equipo del proyecto ha recolectado datos y evidencia en forma sistemática respecto de la relevancia de las medidas para abordar las inequidades de género y empoderar a la mujer. El análisis de los datos y la evidencia se utilizaron para informar los ajustes y cambios, según correspondiese (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). 2: El equipo del proyecto cuenta con ciertos datos y evidencia sobre la relevancia de las medidas para abordar las inequidades de género y empoderar a la mujer. Existe evidencia de al menos algunos ajustes efectuados, según correspondiese (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). 1: El equipo del proyecto tiene evidencia limitada o nula sobre la relevancia de las medidas para abordar las inequidades de género y empoderar a la mujer. No existen pruebas sobre la realización de ajustes y/o cambios. La opción debe seleccionarse si no hubo medidas para abordar las inequidades de género y empoderar a la mujer según fuese relevante para los resultados y las actividades del proyecto. <i>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial.</i>	3 2 1	Se están realizando acciones para abordar las desigualdades de género y empoderar a las mujeres: 1) Iniciativa "CID en ALC con perspectiva de género", 2) Mapeo de mecanismos y procesos para la prevención y atención oportuna de casos de acoso y hostigamiento sexual, 3) Elaboración de una nota técnica del PRODOC: Análisis de género.

ESTÁNDARES SOCIALES Y AMBIENTALES		
7. ¿Los impactos y riesgos sociales y ambientales están siendo exitosamente administrados y monitoreados? • 3: Los riesgos sociales y ambientales están registrados en la bitácora de riesgos (i.e., la Evaluación del Impacto Ambiental y Social (ESIA) para proyectos de alto riesgo, y algún nivel de evaluación social y ambiental para proyectos con riesgo moderado de acuerdo con lo identificado a través del SESP (Procedimiento de Diagnóstico Social y Ambiental)). Existen planes de gestión relevantes desarrollados para riesgos identificados a través de un proceso consultivo, los cuales son implementados, financiados y monitoreados. Los riesgos son efectivamente gestionados y mitigados. Si se ha dado cambios sustantivos en el proyecto o cambios en el contexto que afecten los niveles de riesgo, el SESP es actualizado para reflejar dichos cambios. (Todos los supuestos son verdaderos). • 2: Los riesgos sociales y ambientales están registrados en la bitácora de riesgos. Evaluaciones adecuadas se realizan cuando son requeridas (i.e. Evaluación del Impacto Social y Ambiental (ESIA) para proyectos de alto riesgo, y algún nivel de evaluación social y ambiental para proyectos con riesgo moderado de acuerdo con lo identificado a través del SESP (Procedimiento de Diagnóstico Social y Ambiental)). Planes de gestión relevantes han sido desarrollados, implementados y monitoreados para los riesgos identificados. O, el proyecto ha sido categorizado como “Bajo Riesgo” a través del SESP. • 1: Los riesgos sociales y ambientales no han sido registrados en la bitácora de riesgos. Para proyectos categorizados como de “Alto” o “Moderado” riesgo, no hay evidencia de que evaluaciones sociales y ambientales hayan sido completadas y/o planes de gestión o medidas de desarrollo han sido implementados o monitoreadas. Se han dado cambios sustantivos en el proyecto o cambios en el contexto, pero el SESP no ha sido actualizado (cualquiera puede ser verdadera). *Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial.	3	2
	1	
	El proyecto está clasificado como de bajo riesgo en el diagnóstico SESP. La bitácora de riesgo corresponde a lo aprobado en la última revisión sustantiva de 2021.	
8. ¿Los mecanismos de quejas están disponibles para las personas afectadas por el proyecto? ¿Las quejas recibidas (si hubiera alguna) son abordadas para asegurar que cualquier daño percibido es efectivamente mitigado? 3: Las personas involucradas en el proyecto han sido activamente informadas de los Mecanismos Corporativos de Responsabilidad del PNUD (SRM/SECU) y como acceder a éstos. Si el proyecto está categorizado como de “Alto” o “Moderado” riesgo a través del SESP, un mecanismo de quejas ajustado al nivel de proyecto está instalado y las personas involucradas en el proyecto han sido informadas de éste. Si quejas han sido recibidas, éstas son debidamente abordadas de acuerdo con la guía del SRM (<i>Stakeholder Response Mechanism</i> – Mecanismo de Respuesta de las Partes Involucradas). (Todas deben ser verdaderas). 2: Las personas involucradas en el Proyecto han sido informadas del Mecanismo de Responsabilidad Corporativa del PNUD, y como acceder a éste. Si el proyecto está categorizado como de “Alta” Riesgo a través del SESP, un mecanismo ajustado al nivel del proyecto está instalado y las personas involucradas en el proyecto han sido informadas sobre éste. Si alguna queja ha sido recibida, está se ha respondido, pero enfrenta desafíos en su resolución. 1: Las personas involucradas en el Proyecto no han sido informadas de los Mecanismos de Responsabilidad Corporativa del PNUD. Si quejas han sido recibidas, éstas no han sido respondidas. (Cualquiera puede ser verdadera).	3	2
	1	
	Los mecanismos de responsabilidad corporativa del PNUD no se han difundido aún entre las personas involucradas directa o indirectamente con el proyecto. Sin embargo, se está preparando ya por un lado una modificación al PRODOC introduciendo el uso de estos mecanismos por parte de los especialistas contratados por el proyecto, y a raíz de esta modificación la organización de sesiones de difusión a fin de dar a conocer dichos mecanismos. Esta sesión buscaría ser realizada antes del cierre del 2022.	
GESTIÓN Y SEGUIMIENTO		
9. ¿Se implementa apropiadamente el Plan de Seguimiento y Evaluación del Proyecto? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)	3	2
	1	

• 3: El proyecto cuenta con un Plan de Seguimiento y Evaluación integral y costado. Las líneas de base, los objetivos e hitos se encuentran con sus datos completos. Los datos, sobre el avance en relación con los indicadores en el MRR, se informan de manera periódica, utilizando fuentes de datos creíbles e información recabada conforme la frecuencia establecida en el Plan, incluidos los datos segregados por género, según correspondiese. Cualquier evaluación realizada cumple plenamente con las normas de evaluación descentralizada, lo que incluye las normas sobre género de UNEG. Las lecciones aprendidas, durante las evaluaciones y/o en reflexiones después de las acciones, se utilizan para tomar medidas correctivas cuando resultase necesario <i>(para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones)</i>. • 2: El proyecto tiene un Plan de Seguimiento y Evaluación costado, y la mayoría de los objetivos y líneas de base se encuentran con sus datos completos. Los datos sobre avances en comparación con los indicadores en el MRR del proyecto se recaban en forma periódica, aunque puede haber alguna demora en cuanto a la frecuencia establecida en el Plan y las fuentes de datos no siempre son confiables. Todas las evaluaciones realizadas cumplen con la mayoría de las normas de evaluaciones descentralizadas. Las lecciones aprendidas han sido captadas pero tal vez no se hayan utilizado aún para tomar medidas correctivas <i>(para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones)</i>. • 1: El proyecto cuenta con un Plan de Seguimiento y Evaluación, aunque los costos no se encuentran claramente planeados y estimados, o no son realistas. Los datos sobre avances en comparación con los indicadores que aparecen en el MRR no se recaban en forma periódica. Las evaluaciones pueden no cumplir con las normas de evaluaciones descentralizadas. Las lecciones aprendidas rara vez se captan y utilizan. También seleccione esta opción si el proyecto no cuenta con un Plan de Seguimiento y Evaluación. *Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial.	Se tiene reporte de indicadores trimestrales y el PRODOC cuenta con un marco de resultados y monitoreo. De la misma manera, se cuenta ya con la "Estrategia de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje AMEXCID-PNUD", la cual contempla dentro de sus actividades la realización de valoraciones de calidad y evaluaciones de resultados para proyectos de la AMEXCID, los cuales sentarían un precedente en la realización de este ejercicio dentro del proyecto.	
10. El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta del Proyecto o su equivalente) ¿funciona como se previó? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.) • 3: El mecanismo de gobernanza funciona bien, y es un modelo para otros proyectos. Se ha reunido según la frecuencia acordada y conforme lo establecido en el documento de proyecto y las actas de las reuniones se encuentran en el archivo. Existe un informe de progreso periódico (al menos en forma anual) que se presenta ante la Junta del Proyecto o su equivalente respecto de los resultados, riesgos y oportunidades. Queda claro que la Junta del Proyecto revisa explícitamente y utiliza la evidencia, lo que incluye datos sobre los avances, conocimientos, lecciones aprendidas y evaluaciones, como base para informar las decisiones de gestión (por ejemplo, cambio en la estrategia, enfoque, plan de trabajo) <i>(para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones)</i>. • 2: El mecanismo de gobernanza del proyecto se ha reunido con la frecuencia establecida, y las actas de las reuniones se encuentran archivadas. Se ha presentado un informe de progreso del proyecto a la Junta del Proyecto o su equivalente al menos en una ocasión durante el último año, incluyendo los resultados, riesgos y oportunidades <i>(para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones)</i>. • 1: En el último año el mecanismo de gobernanza del proyecto no ha cumplido con la frecuencia establecida en el documento de proyecto, y/o la Junta del Proyecto o su equivalente no está funcionando como un ente de toma de decisiones para el proyecto tal como se previó originalmente. *Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial.	3	2
	1	
	El 30 de noviembre de 2022 se llevó a cabo la última Junta de Proyecto a fin de compartir el Informe de Avances 2022, así como solicitar aprobación de los cambios derivados de la revisión sustantiva hecha al PRODOC. Los cambios propuestos al documento del proyecto responden a oportunidades identificadas durante el último año de operación del proyecto. El objetivo de esta revisión sustantiva fue reflejar las condiciones actuales bajo las cuales éste se está implementando, al igual que responder de manera más pertinente a las necesidades emergentes de la contraparte. Se adjunta el borrador de la minuta del proyecto y su respectivo anexo, además de la minuta de la junta directiva previa.	
	3	2
1		

11. ¿Se les da seguimiento y se gestionan adecuadamente los riesgos del proyecto? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.) • 3: El proyecto ha dado seguimiento activamente a los riesgos en cada trimestre, incluida la consulta con las partes interesadas al menos en una ocasión durante el último año, a fin de identificar riesgos constantes y emergentes para la implementación del proyecto, y para evaluar si las principales hipótesis siguen teniendo validez. Existe evidencia clara de que los planes de gestión relevantes y las medidas de mitigación se están implementando en forma plena para abordar cada riesgo clave del proyecto, y se han actualizado dichos planes para reflejar la última evaluación de riesgos (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). • 2: El proyecto ha dado seguimiento a los riesgos durante cada trimestre, según se evidencia en un registro de riesgos actualizado. Se han efectuado algunas actualizaciones a los planes de gestión y medidas de mitigación. • 1: No se ha actualizado el registro de riesgos cada trimestre, según lo requerido. Puede haber cierta evidencia de que el proyecto ha dado seguimiento a los riesgos que pueden afectar el logro de los resultados, pero no hay evidencia explícita de que se hayan tomado medidas de gestión para mitigar el riesgo. <i>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial.</i>	Se han actualizado y dado seguimiento a los riesgos identificados durante el año 2022. Los riesgos se encuentran actualizados en la sección de "Riesgos" en "Project Management" dentro de Atlas.	
EFICIENCIA		
12. ¿Se han movilizado los recursos adecuados para lograr los resultados deseados? Si no fuese así, ¿se tomaron decisiones de gestión para ajustar los resultados esperados dentro del marco de resultados del proyecto?	Sí (3)	No (1)
	Se han movilizado los recursos para lograr los resultados deseados.	
13. ¿Se adquieren y entregan los insumos del proyecto en forma oportuna como para contribuir eficientemente a los resultados? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.) • 3: El proyecto cuenta con un plan de adquisiciones actualizado. La implementación del plan está al día o adelantado respecto del cronograma. El proyecto revisa trimestralmente los cuellos de botella operativos en relación con la adquisición oportuna de insumos y los aborda mediante medidas de gestión adecuadas (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). • 2: El proyecto cuenta con un plan de adquisiciones actualizado. El proyecto revisa anualmente los cuellos de botella operativos en relación con la compra oportuna de insumos y los aborda mediante medidas de gestión apropiadas (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). • 1: El proyecto no cuenta con un plan de adquisiciones actualizado. El proyecto puede haber revisado o no los cuellos de botella operativos para la adquisición de insumos en tiempo y forma; sin embargo, no se han tomado medidas de gestión para abordar esta cuestión. <i>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial.</i>	3	2
	Se han ejecutado medidas de gestión para asegurar la adquisición oportuna de insumos.	
14. ¿Se realiza un seguimiento periódico, así como un registro de la eficiencia en función de los costos teniendo en cuenta la calidad esperada de los resultados? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.) • 3: Existe evidencia de que el proyecto revisa sus costos en forma periódica contra comparadores relevantes (por ejemplo, otros proyectos u oficinas de país), o referentes industriales, para asegurar que el proyecto maximice los resultados que pueden entregar con determinados recursos. El proyecto coordina en forma activa con otros proyectos e iniciativas en curso (PNUD u otros), para asegurar la complementariedad y buscar la eficiencia cuando fuese posible (por ejemplo, actividades conjuntas) (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). • 2: El proyecto da seguimiento a sus propios costos y brinda ejemplos a modo de anécdotas en relación con la eficacia en función de los costos (por ejemplo, gastar menos para obtener el mismo resultado), pero no hay un análisis sistemático de costos y ningún vínculo con la	3	2
	Se realizan revisiones presupuestales periódicas y se mantienen actualizadas.	

calidad esperada de los resultados entregados. El proyecto coordina actividades con otros proyectos para lograr una mayor eficiencia en función de los costos. • <u>1</u>: Hay poca evidencia o ninguna de que el proyecto de seguimiento a sus propios costos y considere formas de ahorrar dinero más allá de las reglas de adquisición estándar.		
EFFECTIVIDAD		
15. ¿El proyecto <u>avanza conforme el cronograma</u> para alcanzar los resultados esperados?	Sí (3)	No (1)
	Se han avanzado con la implementación del Plan de Trabajo anual conforme a lo previsto.	
16. ¿Se realizaron revisiones periódicas del plan de trabajo para asegurar que el proyecto se desarrolle conforme el cronograma en el logro de los resultados deseados, y para informar las correcciones en el curso a tomar si fuese necesario? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto): • <u>3</u>: Se han utilizado los datos sobre el avance trimestral para informar las revisiones periódicas del plan de trabajo del proyecto a fin de asegurar la probabilidad de que las actividades implementadas logren los resultados deseados. Existe evidencia de que los datos y las lecciones aprendidas (incluidas aquellas de las evaluaciones y/o de las reuniones de reflexiones después de las acciones) han sido utilizados para informar las correcciones en el curso a tomar, según fuese necesario (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). • <u>2</u>: Hubo al menos una revisión del plan de trabajo durante el año para evaluar si se cumplen las actividades del proyecto según el cronograma, a fin de lograr los resultados de desarrollo deseados (es decir, los productos). Puede o no haber evidencia de que los datos o lecciones aprendidas se hayan utilizado para informar la o las revisiones. • <u>1</u>: En tanto el equipo del proyecto puede haber revisado el plan de trabajo al menos una vez durante el último año para asegurar la entrega en tiempo y forma de los productos, no se ha trazado un vínculo con la entrega de los resultados de desarrollo deseados. También seleccione esta opción si la gerencia no ha realizado una revisión del plan de trabajo en el último año. *Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial.	3	2
	1	
	Se dio seguimiento al Plan de Trabajo 2022 a través de la elaboración de Informes Trimestrales y la organización de reuniones de estatus con la Coordinación y la Representante Residente Adjunta.	
17. ¿Se está identificando e involucrando sistemáticamente a los grupos objetivo, priorizando a los marginados y excluidos, para asegurar el logro de los resultados según lo esperado? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.) • <u>3</u>: El proyecto está dirigido a grupos específicos y/o a determinadas áreas geográficas, identificadas mediante la utilización de fuentes de datos creíbles respecto de sus necesidades en cuanto a capacidades, privaciones y/o exclusión de las oportunidades de desarrollo relevantes para el área de trabajo del proyecto. Existe evidencia clara de que se llega a los grupos objetivos según lo planeado. En el último año el proyecto se ha comunicado en forma periódica con los grupos objetivo a fin de evaluar si se benefician según lo previsto, y se han efectuado correcciones en caso de ser necesario para ajustar el grupo objetivo (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). • <u>2</u>: El proyecto está dirigido a grupos específicos y/o a determinadas áreas geográficas, sobre la base de la evidencia de su capacidad, necesidades, privación y/o exclusión de las oportunidades de desarrollo relevantes para las áreas de trabajo del proyecto. Se proporciona cierta evidencia para confirmar que los beneficiarios del proyecto sean integrantes de los grupos objetivo. Existió en el último año cierto involucramiento con los beneficiarios para evaluar si se benefician conforme lo esperado (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>).	3	2
	1	
	No aplicable El proyecto tiene como principal beneficiaria a la AMEXCID y su incidencia se da a nivel federal en términos de fortalecimiento institucional. Lo anterior, se pactó en el marco del establecimiento del Sistema Mexicano de CID y de acuerdo con lo solicitado por la misma AMEXCID.	

• 1: El proyecto no informa sobre grupos objetivos específicos. No hay evidencia que confirme que los beneficiarios del proyecto sean poblaciones que tengan necesidades en cuanto a su capacidad o estén privados de y/o excluidos de las oportunidades de desarrollo relevantes para el área de trabajo del proyecto. Puede haber existido cierto involucramiento de los beneficiarios para evaluar si se benefician conforme lo esperado, pero éste ha sido limitado o no ha ocurrido en el último año. • No aplicable.	
--	--

SOSTENIBILIDAD Y APROPIACIÓN NACIONAL

18. Las partes interesadas y los asociados nacionales ¿se encuentran totalmente involucrados en la toma de decisiones, implementación y seguimiento del proyecto?
(Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)

- **3:** Solamente se utilizan los sistemas nacionales (de adquisiciones, seguimiento, evaluación, etc.) para toda implementación y seguimiento del proyecto. Las partes interesadas relevantes, así como los asociados, se involucran plena y activamente en el proceso y juegan un papel fundamental en la toma de decisiones, implementación y seguimiento del proyecto (*para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones*).
- **2:** Los sistemas nacionales (adquisiciones, seguimiento, evaluación, etc.) se utilizan en combinación con otro tipo de apoyo (apoyo de la oficina de país, o sistemas de proyectos) para implementar y dar seguimiento al proyecto según fuese necesario. Todas las partes interesadas relevantes, así como los asociados, se involucran plena y activamente en el proceso, y juegan un papel activo en la toma de decisiones, implementación y seguimiento (*para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones*).
- **1:** Existe una participación limitada o nula de las partes interesadas y asociados nacionales en la toma de decisiones, implementación y/o seguimiento del proyecto.
- No aplicable.

*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial.

3	2
1	
No aplicable	
El proyecto se ejecuta en la modalidad <i>Support to NIM</i> . Se involucra a las partes del Control de Firmas autorizadas, garantizando que las partes están involucradas en la toma de decisiones del proyecto; así como al equipo de operaciones y licitaciones, y la unidad de Monitoreo y Evaluación de la oficina país para procesar las actividades derivadas del proyecto; por lo que no se hace uso de sistemas nacionales.	

19. Existe un seguimiento periódico de los cambios en las capacidades y desempeño de las instituciones y sistemas nacionales que resultan relevantes para el proyecto. Los arreglos de implementación²⁰ han sido ajustados según los cambios en las capacidades de los asociados en la implementación. (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)

- **3:** En el último año se realizaron evaluaciones / seguimientos integrales de los cambios en las capacidades y en el desempeño de instituciones y sistemas nacionales, utilizando indicadores claros, métodos rigurosos de recolección de datos, y fuentes de datos creíbles. Los arreglos de implementación se revisaron y ajustaron formalmente, en caso de ser necesario y de acuerdo con los asociados, conforme los cambios en las capacidades de dichos asociados (*para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones*).
- **2:** En el último año el proyecto ha dado seguimiento a ciertos aspectos de cambio en las capacidades y el desempeño de las instituciones y sistemas nacionales relevantes, utilizando indicadores y fuentes de datos razonablemente creíbles. Se han realizado algunos ajustes a los arreglos de implementación si resultó necesario para reflejar los cambios en las capacidades de los asociados (*para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones*).
- **1:** El proyecto ha dado seguimiento a algunos aspectos de los cambios en las capacidades y el desempeño de las instituciones y sistemas nacionales; sin embargo, no se ha considerado la realización de cambios en los arreglos de implementación. También seleccione esta opción si el proyecto no ha dado seguimiento a los cambios en las capacidades y el desempeño de instituciones y sistemas nacionales relevantes.
- No aplicable.

*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial.

3	2
1	
No aplicable	
Aunque se procura un seguimiento puntual de las actividades en coordinación con la contraparte, no se usaron PCAT o el HACT durante el proceso de diseño del proyecto. El entorno institucional cambiante de la AMEXCID puede considerarse una razón por la cual en su momento no se consideraron estas herramientas para el diseño del proyecto.	

²⁰ Partes responsables, apoyo directo de la oficina de país, memorándum de entendimiento (MOU)/carta de acuerdo (LOA).

20. Los arreglos de transición y de salida gradual del proyecto se revisan en forma periódica y se ajustan conforme los avances (incluidos los compromisos financieros y la capacidad). (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.) • 3: El mecanismo de gobernanza del proyecto ha revisado el plan de sostenibilidad del mismo durante el último año, incluidos los arreglos de transición y salida gradual del apoyo, para asegurar que el proyecto se desarrolla según lo planeado en el cumplimiento de los requisitos establecidos en el plan. El plan se ha ajustado según fuese necesario, conforme el progreso logrado (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). • 2: Se revisó el plan de sostenibilidad del proyecto, incluidos los arreglos de transición y salida gradual, para asegurar que el proyecto se desarrolle según el cronograma, en el cumplimiento de los requisitos establecidos en el plan. • 1: El proyecto puede tener un plan de sostenibilidad, pero no hubo revisión de esta estrategia desde que se desarrolló dicho plan. También seleccione esta opción si el proyecto no cuenta con una estrategia de sostenibilidad. <i>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial.</i>	3	2
	1	
	Si bien el proyecto no cuenta con un Plan de Sostenibilidad como tal, si cuenta con un Plan de Acción para Especialistas AMEXCID-PNUD que contempla diversos escenarios de ruta crítica como estrategia de salida del proyecto y apoyo a la toma de decisiones. De acuerdo con las medidas contempladas en el análisis de riesgos, este plan de especialistas tiene la capacidad de sentar las bases para el futuro plan de sostenibilidad del proyecto. Por lo anterior y con base en el Plan de Acción para Especialistas AMEXCID-PNUD, se tiene contemplado coordinar las gestiones necesarias para su creación con el Oficial de la Unidad en cuestión. <i>Management Response:</i> En complemento al documento referido, se tiene contemplada coordinar la gestión específica de un Plan de Sostenibilidad, potencialmente buscando generar una nota técnica que en conjunto con el plan de acción de especialistas conformen un Plan de Sostenibilidad actualizado. Se acordará el proceso de diseño de dicha nota con el Oficial del Programa y la Unidad de M&E.	

1. Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental

Información del proyecto

Información del proyecto	
Título del proyecto	Programa de Cooperación AMEXCID-PNUD
Número del proyecto	86731
Ubicación (mundial/región/país)	México
Etapas del proyecto (diseño o implementación)	Implementación
Fecha	25 de febrero de 2022

Parte A. Integración de los Principios de programación para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los Principios de programación para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental?	
Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora el enfoque basado en los derechos humanos	
La consolidación institucional de la AMEXCID, como objetivo general de la Tercera Fase del Programa de Cooperación AMEXCID-PNUD, fue ideado con perspectiva inclusiva a los derechos humanos. Sus cuatro componentes (Desarrollo de capacidades institucionales para la gestión de la CID; Fortalecimiento de la política mexicana de CID; Promoción de alianzas estratégicas para el desarrollo; Apoyo a la implementación del Plan de Desarrollo Integral), promueven una relación de cooperantes basada en el beneficio mutuo, promoviendo el fortalecimiento de capacidades de las instancias garantes de derechos y de las personas titulares de derechos a partir de la ejecución de las líneas de acción del Programa.	
En el espacio a continuación, describe brevemente la manera en que el proyecto pretende mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer	
En el componente "Fortalecimiento de capacidades institucionales para la gestión de la CID", como parte de la línea 1.2 (Fortalecimiento de la gestión de Especialistas en CID), el PROCAP tiene previsto realizar sesiones de inducción sobre perspectiva de género para las y los Especialistas AMEXCID-PNUD. Asimismo, dentro de su componente "Fortalecimiento de la política mexicana de CID", el PROCAP considera la línea 2.5 (Apoyo a los esfuerzos de la AMEXCID para transversalizar la perspectiva de género), que tiene por objetivo generar un Documento Guía para la transversalización de la Perspectiva de Género en programas y proyectos de cooperación internacional para el desarrollo en América Latina y el Caribe con la finalidad de establecer, en la medida de lo posible, criterios comunes para promover la igualdad sustantiva en la cooperación regional bajo el liderazgo de México y su Política Exterior Feminista. Por último, en los procesos de reclutamiento, concretamente en los paneles de entrevista por competencias, se procura la participación igualitaria de mujeres y hombres, así como la inclusión de criterios para identificar competencias relacionadas con la perspectiva de género.	
Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad y la resiliencia	
La consolidación institucional de la AMEXCID tendrá como efecto indirecto que los países socios dispongan de mejores capacidades para contribuir al desarrollo sostenible y la sostenibilidad ambiental.	

Describe brevemente en el espacio a continuación de qué manera fortalece el proyecto la responsabilidad y rendición de cuentas hacia los actores clave
La implementación del Programa de Cooperación AMEXCID-PNUD prevé mecanismos de rendición de cuentas hacia todas las partes involucradas conforme a la normativa PNUD, por ejemplo: sesiones de la Junta Directiva, informes trimestrales, y sesiones anuales de planeación estratégica. La Junta Directiva sesiona por lo menos una vez al año, actualizando sobre los avances a nivel de productos y resultados, los estados financieros, los riesgos y los ajustes necesarios a nivel de diseño y/o implementación. De igual forma, se tienen reuniones frecuentes con representantes del Asociado en la Implementación, a nivel directivo y operativo, sobre las gestiones administrativas y sustantivas. Por otra parte, se están poniendo en marcha sesiones informativas con las y los especialistas sobre responsabilidades y obligaciones en el marco de la normatividad del PNUD y se tiene contemplado realizar la sistematización de los principales resultados y aprendizajes derivados de la implementación de los distintos componentes del Programa.

Parte B. Identificación y gestión de los riesgos sociales y ambientales

PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales? <i>Nota: Complete el Adjunto 1 del SESP antes de responder a la Pregunta 2.</i>	PREGUNTA 3: ¿Qué nivel de importancia tienen los posibles riesgos sociales y ambientales? <i>Nota: Responda a las Preguntas 4 y 5 siguientes antes de dirigirse a la Pregunta 5</i>	PREGUNTA 6: Describa las medidas de evaluación y gestión para cada riesgo calificado como Moderado, Sustancial o Alto
Descripción del riesgo (desglosado por evento, causa, impacto)	Impacto (I) y probabilidad (P) (1-5)	Importancia (Baja (B), Moderada (M), Sustancial (S), Alta (A))
Riesgo 1: No Aplica	I = P =	No se identifican posibles riesgos sociales o ambientales derivados directamente de la implementación del proyecto.
Riesgo 2: No Aplica	I = P =	No se identifican posibles riesgos sociales o ambientales derivados directamente de la implementación del proyecto.
PREGUNTA 4: ¿Cuál es la Categorización de riesgo general del proyecto?		
Bajo Riesgo		X

Riesgo Moderado	☐							
Riesgo Sustancial	☐							
Alto Riesgo	☐							
PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categoría, ¿qué requisitos de los SES se desencadenan? (marque todas las que corresponda)								
Pregunta obligatoria sólo para proyectos de Riesgo Moderado, Sustancial y Alto								
¿Se requiere evaluación? (marcar si la respuesta es "sí")	☐							¿Estatus? (completo, previsto)
Si la respuesta es "sí", indique el tipo general y el estatus			☐				Evaluaciones específicas	
			☐				EIAS (Evaluación del Impacto Ambiental y Social)	
			☐				SESA (Evaluación Estratégica Ambiental y Social)	
¿Se requieren planes de gestión? (marcar si la respuesta es "sí")	☐							
Si la respuesta es "sí", indique el tipo general			☐				Planes de gestión específicos (p. ej., Plan de acción de género, Plan de respuesta ante emergencias, Plan de gestión de residuos, otros)	
			☐				ESMP (Plan de Gestión Ambiental y Social que puede incluir diferentes planes específicos)	
			☐				ESMF (Marco de Gestión Ambiental y Social)	
Si se tienen en cuenta los riesgos identificados, ¿qué Principios/Estándares a nivel de proyecto se han desencadenado?							Comentarios (no son obligatorios)	
Principio global: No dejar a nadie atrás								
Principio global: Derechos humanos	☐							

<i>Principio global: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer</i>	☐	
<i>Principio global: Sostenibilidad y resiliencia</i>		
<i>Principio global: Responsabilidad y rendición de cuentas</i>	☐	
<i>Norma 1. Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales</i>	☐	
<i>Norma 2. Cambio climático y riesgo de desastres</i>	☐	
<i>Norma 3. Salud, seguridad y protección de la comunidad</i>	☐	
<i>Norma 4. Patrimonio Cultural</i>	☐	
<i>Norma 5. Desplazamiento y reasentamiento</i>	☐	
<i>Norma 6. Pueblos indígenas</i>	☐	
<i>Norma 7. Trabajo y condiciones laborales</i>	☐	
<i>Norma 8. Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos</i>	☐	

Aprobación definitiva

El Diagnóstico final en la etapa de diseño no se considera complementado hasta que se incluyan las siguientes firmas

Firma	Fecha	Descripción
Asesor de Garantía de Calidad (GC)	3/03/2022	Funcionario del PNUD responsable del proyecto; suele ser un Oficial de Programas del PNUD. La firma final confirma que ha o han "verificado" para garantizar que el SESP se ha ejecutado correctamente.
Aprobador de la Garantía de Calidad	11/03/22	Director superior del PNUD, normalmente el Director Adjunto para el País (DCD), Director para el País (CD), Representante Residente Adjunto (DRR) o Representante Residente (RR). El Aprobador de la GC no puede ocupar simultáneamente el cargo de Asesor de GC. La firma final confirma que ha o han "visado" el SESP antes de enviarlo al CEP.
Presidente del CEP	11/03/22	Presidente del CEP de parte del PNUD. En algunos casos, también puede ser el Aprobador de la Garantía de Calidad. La firma final confirma que el SESP se consideró parte de la evaluación del proyecto y se ha tenido en cuenta en las recomendaciones del CEP.

Adjunto 1 del SESP. Lista de verificación del diagnóstico de los riesgos sociales y ambientales

Lista de verificación de los posibles <u>riesgos</u> sociales y ambientales	
Principio 1: Derechos humanos	Respuesta (Sí/No)
1. ¿Puede el proyecto traducirse en impactos adversos relativos al disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y particularmente de los grupos marginados?	No
2. ¿Hay alguna probabilidad de que el proyecto tenga efectos adversos en materia de desigualdad o discriminación para las poblaciones afectadas, particularmente de las personas que viven en pobreza o grupos o individuos marginados o excluidos? ²¹	No
3. ¿Es posible que el proyecto restrinja la disponibilidad, la calidad y el acceso a los recursos o servicios básicos, en particular para los grupos o individuos marginados?	No
4. ¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto excluya a posibles actores claves afectados, en particular a grupos marginados, de participar plenamente en decisiones que los afectan?	No
6. ¿Hay algún riesgo de que los garantes de derechos no tengan la capacidad necesaria para cumplir con sus obligaciones en este proyecto?	No
7. ¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos no tengan la capacidad de reivindicar sus derechos?	No
8. Habiendo tenido la oportunidad de hacerlo, ¿las comunidades o individuos locales han planteado inquietudes en materia de derechos humanos con respecto al proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves?	No
9. ¿Hay algún riesgo de que el proyecto agrave conflictos o genere violencia entre comunidades e individuos afectados?	No
Principio 2: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer	
1. ¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto que se propone tenga impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas?	No
2. ¿Potencialmente, el proyecto podría reproducir situaciones de discriminación contra la mujer sobre la base de su género, especialmente con respecto a la participación en el diseño y la implementación y acceso a oportunidades y beneficios?	No
3. ¿Los grupos/líderes mujeres han planteado inquietudes en materia de igualdad de género en relación con el proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves y estas se han incorporado en la propuesta general del proyecto y en la evaluación de los riesgos?	No
4. ¿Limitará el proyecto la habilidad de las mujeres de usar, desarrollar y proteger los recursos naturales, tomando en cuenta los distintos roles y posiciones de hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios ambientales? <i>Por ejemplo, las actividades podrían desembocar en la degradación o agotamiento de los recursos naturales en comunidades que dependen de estos recursos para su sustento y bienestar.</i>	No
Principio 3: Sostenibilidad ambiental: Las preguntas referidas al diagnóstico de los riesgos ambientales se incluyen en las preguntas relacionadas con el estándar específico a continuación.	
Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales	
1.1 ¿Podría el proyecto afectar adversamente los hábitats (por ejemplo, hábitats modificados, naturales y críticos) y/o en los ecosistemas o los servicios que estos prestan? <i>Por ejemplo, a través de la pérdida, la conversión, la degradación o la fragmentación de los hábitats y los cambios hidrológicos.</i>	No

²¹ No se admite la discriminación por razones de raza, etnia, género, edad, idioma, discapacidad, orientación sexual, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional, social o geográfico, propiedad, nacimiento u otro estado, incluido como indígena o miembro de una minoría. Se entiende que las referencias a "mujeres y hombres" u otros similares incluyen a hombres y mujeres, niños y niñas, y otros grupos discriminados sobre la base de su identidad de género, como personas transgénero o

1.2	¿Se encuentran algunas de las actividades propuestas para el proyecto dentro de hábitats críticos y/o zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas y/o pueblos indígenas o comunidades locales?	No
1.3	¿Involucra el proyecto cambios en el uso del suelo y los recursos que podrían afectar adversamente los hábitats, los ecosistemas y/o los medios de sustento? (Nota: Si se deben aplicar restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, vea el Estándar 5).	No
1.4	¿Las actividades del proyecto plantean riesgos para especies en peligro de extinción?	No
1.5	¿El proyecto plantea el riesgo de introducción de especies exóticas invasivas?	No
1.6	¿Involucra el proyecto la cosecha de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o reforestación?	No
1.7	¿Involucra el proyecto la producción y/o cosecha de poblaciones de peces u otras especies acuáticas?	No
1.8	¿Involucra el proyecto la extracción, el desvío o la acumulación significativa de aguas superficiales o subterráneas? <i>Por ejemplo, construcción de represas, embalses, desarrollo de cuencas fluviales, extracción de aguas subterráneas.</i>	No
1.9	¿Involucra el proyecto el uso de recurso genéticos (es decir, recolección y/o cosecha, desarrollo comercial)?	No
1.10	¿Plantea el proyecto preocupaciones ambientales transfronterizas o mundiales potencialmente adversas?	No
1.11	¿Redundará el proyecto en actividades de desarrollo secundarias o relevantes que podrían desembocar en efectos sociales y ambientales adversos, o generará impactos acumulativos con otras actividades actuales o que se están planificando en la zona? <i>Por ejemplo, un camino nuevo a través de zonas forestadas producirá impactos sociales y ambientales adversos directos (entre otros, tala forestal, movimientos de tierra, posible reubicación de habitantes). El camino nuevo también puede facilitar la usurpación de terrenos de parte de colonos ilegales o propiciar la instalación de recintos comerciales no planificados a lo largo de la ruta, incluso en zonas potencialmente sensibles. Se trata de impactos indirectos, secundarios o inducidos que se deben considerar. Además, si se planifican actividades similares en la misma área forestada, deben considerarse los impactos acumulativos de múltiples actividades (incluso si no forman parte del mismo proyecto).</i>	No
Estándar 2: Mitigación y adaptación al cambio climático		
2.1	¿El proyecto que se propone producirá emisiones considerables ²² de gases de efecto invernadero o agravará el cambio climático?	No
2.2	¿Los posibles resultados del proyecto serán sensibles o vulnerables a posibles impactos del cambio climático?	No
2.3	¿Es probable que el proyecto que se propone aumente directa o indirectamente la vulnerabilidad social y ambiental al cambio climático ahora o en el futuro (conocidas también como prácticas inadaptadas)? <i>Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso del suelo pueden estimular la urbanización ulterior de terrenos inundables, posiblemente aumentando la vulnerabilidad de la población al cambio climático, especialmente a las inundaciones</i>	No
Estándar 3: Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales		
3.1	¿Algunos elementos de la construcción, la operación o el desmantelamiento del proyecto implicaría posibles riesgos para la comunidad local en materia de seguridad?	No
3.2	¿El proyecto plantea posibles riesgos para la salud y la seguridad de la comunidad debido al transporte, el almacenamiento, el uso y/o la disposición de materiales peligrosos (por ejemplo, explosivos, combustibles y otros productos químicos durante la construcción y la operación)?	No
3.3	¿El proyecto involucra obras de infraestructura a gran escala (por ejemplo, embalses, caminos, edificios)?	No
3.4	¿Las fallas de componentes estructurales del proyecto plantean riesgos para la comunidad (por ejemplo, el colapso de edificios o infraestructura)?	No

3.5	¿Será el proyecto que se propone sensible a terremotos, subsidencia, deslizamientos de tierra, erosión, inundaciones o condiciones climáticas extremas o redundará en una mayor vulnerabilidad a ellos?	No
3.6	¿El proyecto redundará en un aumento de los riesgos sanitarios (por ejemplo, enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores o infecciones contagiosas como el VIH/Sida)?	No
3.7	¿El proyecto plantea posibles riesgos y vulnerabilidades relacionados con la y la seguridad salud ocupacional debido a peligros físicos, químicos, biológicos y radiológicos durante las fases de construcción, operación y desmantelamiento?	No
3.8	¿El proyecto apoya empleos o medios de sustento que pueden contravenir normas laborales nacionales e internacionales (como principios y normas de convenios fundamentales de la OIT)?	No
3.9	¿Comprende el proyecto personal de seguridad que puede plantear un posible riesgo para la salud y la seguridad de las comunidades y/o individuos (por ejemplo, debido a la falta de capacitación o responsabilidad adecuadas)?	No
Estándar 4: Patrimonio cultural		
4.1	¿Resultará el proyecto que se propone en intervenciones que podrían afectar negativamente sitios, estructuras u objetos de valor histórico, cultural, artístico, tradicional o religioso o patrimonio cultural intangible (por ejemplo, conocimientos, innovaciones, prácticas)? (Nota: Los proyectos destinados a proteger y conservar el Patrimonio cultural también pueden tener impactos adversos inesperados).	No
4.2	¿Propone el proyecto el uso de formas tangibles y/o intangibles de patrimonio cultural para fines comerciales u otros?	No
Estándar 5: Desplazamiento y reasentamiento		
5.1	¿Involucra el proyecto desplazamiento físico total o parcial y transitorio o permanente?	No
5.2	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto derive en desplazamiento económico (por ejemplo, pérdida de activos o acceso a recursos debido a la adquisición o restricciones de acceso a la tierra, incluso sin que exista reubicación física)?	No
5.3	¿Existe el riesgo de que el proyecto provoque desalojos forzados? ²³	No
5.4	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto que se propone afecte sistemas de tenencia de la tierra y/o derechos comunitarios a la propiedad/derechos consuetudinarios a la tierra, los territorios y/o los recursos?	No
Estándar 6: Pueblos indígenas		
6.1	¿Hay pueblos indígenas en el área del proyecto (incluida el área de influencia del proyecto)?	Si
6.2	¿Existe la probabilidad de que el proyecto o partes de él se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	No
6.3	¿Podría el proyecto que se propone afectar los derechos, las tierras y los territorios de pueblos indígenas (independientemente de si dichos pueblos tienen títulos de propiedad legales sobre dichos terrenos)?	No
6.4	¿Han faltado consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento previo, libre e informado sobre temas que podrían afectar los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de subsistencia tradicionales de los pueblos indígenas involucrados?	No
6.4	¿Implica el proyecto que se propone el uso y/o el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	No
6.5	¿Existe la posibilidad de que se produzcan desalojos forzados o el desplazamiento económico o físico total o parcial de pueblos indígenas, incluido a través de restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos?	No
6.6	¿Afectará el proyecto negativamente las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas, tal y como ellos las definen?	No

²³ Los desalojos forzados incluyen acciones y/u omisiones que implican el desplazamiento obligado o involuntario de individuos, grupos o comunidades de su hogar y/o tierras y recursos comunitarios que ocupaban o de los cuales dependen, dejando de ese modo al individuo, grupo o comunidad sin la capacidad

6.7	¿Podría el proyecto afectar las formas de vida tradicionales y la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas?	No
6.8	¿Podría el proyecto afectar el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluido a través de la comercialización o uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales?	No
Estándar 7: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos		
7.1	¿Podría el proyecto redundar en la emisión de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias y no rutinarias, con el potencial de causar impactos adversos locales, regionales y/o transfronterizos?	No
7.2	¿Podría el proyecto que se propone redundar en la generación de desechos (tanto peligrosos como no peligrosos)?	No
7.3	¿Podría el proyecto que se propone involucrar la fabricación, comercialización, liberación y/o uso de productos químicos y/o materiales peligrosos? ¿Propone el proyecto el uso de productos o materiales químicos prohibidos internacionalmente o sujetos a procesos de eliminación gradual? <i>Por ejemplo, DDT, PCB y otros productos químicos que están incluidos en convenios internacionales como el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y o el Protocolo de Montreal.</i>	No
7.4	¿Involucra el proyecto que se propone la aplicación de pesticidas que pueden tener efectos negativos sobre el medioambiente o la salud humana?	No
7.5	¿Incluye el proyecto actividades que requieran el consumo de cantidades considerables de materias primas, energía y/o agua?	No

3. Análisis de Riesgo OFFLINE RISK LOG

(see [Deliverable Description](#) for the Risk Log regarding its purpose and use)

Project Title: AMEXCID-UNDP Cooperation Program.					Award ID: 00086731		Date: August, 2017		
#	Descripción	Fecha de Identificación	Tipo	Impacto y Probabilidad	Contra medidas/ Respuesta de la Gerencia	Dueño	Enviado por, actualizado por	Última actualización	Estado
1	Incumplimiento en las disposiciones contractuales de las y los Especialistas AMEXCID-PNUD (SC) Causa: Desconocimiento de parte de las y los especialistas acerca de las obligaciones y derechos que se amparan en sus contratos de servicios.	Julio, 2018	Operacional, Reporte y Comunicación	Falta de pertenencia del personal generando un ambiente laboral complicado y rotación excesiva de los puestos, dañando el cumplimiento de las prioridades. Administración afectada por incumplimientos eventuales de la normativa. P = 4 I = 3	- Generación y transmisión de materiales con información contractual para las y los Especialistas - Talleres informativos para las y los especialistas - Correos electrónicos de seguimiento y elaboración de encuestas	Coordinación	Coordinación	Febrero 2022	Sin cambios
2	Poca coordinación para el cumplimiento de los resultados esperados Causa: Insuficiente planeación orientada a	Enero, 2019	Estratégico, Capacidades	Implementación de actividades fortuitas o con poca anticipación, obstaculización al fortalecimiento institucional y demás objetivos establecidos en el PRODOC. P = 3	- Reuniones periódicas sobre aspectos administrativos y sustantivos - Identificación de temas y agendas prioritarias de los socios en la	Coordinación, Asociado en la Implementación	Coordinación	Junio, 2021	Sin cambios

	resultados, falta de puntos focales a nivel técnico y/o estratégico, alta rotación de personal directivo en la estructura del socio en la implementación			I = 4	implementación para su vinculación programática - Junta Directiva de Proyecto				
3	Limitaciones extraordinarias en el presupuesto de egresos a nivel federal	Julio, 2020.	Estratégico,	Incapacidad de garantizar continuidad al financiamiento anual del Programa de Cooperación AMEXCID-PNUD P = 3 I = 5	- Acompañamiento a tiempos de planificación presupuestaria con la contraparte - Estimaciones presupuestarias periódicas y con anticipación suficiente para realizar gestiones correspondientes ante la contraparte - Información oportuna al Oficial de Programa y a la Gerencia de la Oficina País para incidencia con altos mandos de SRE	Coordinación , PNUD	Coordinación	Febrero, 2022	En rec
4	Impacto de la pandemia por COVID-19 y las medidas de confinamiento físico en las actividades programadas. Causa: El resurgimiento de	Marzo, 2020	Operacional, Capacidades de las partes	Inviabilidad de realizar desplazamientos y/o actividades presenciales. P = 5 I = 4	Actividades limitadas a espacios virtuales, con base en herramientas y capacidades digitales disponibles. Realización de actividades nuevas, fuera del POA, con base en demandas	Coordinación , PNUD	Coordinación	Febrero, 2022.	En rec

	olas de contagios y consecuencias de medidas de confinamiento físico para evitar exponer a contagios por COVID-19 al personal contratado por el proyecto y a la población en general.					y/o acuerdos con las contrapartes				
5	Entregables de las consultorías sin los estándares de calidad requeridos. Causa: Debido límites presupuestales asignados al componente sustantivo, el monto asignado para el pago de consultoría no es suficiente para cubrir aquella que asegure los mejores niveles de calidad.	Julio, 2018.	Operacional, Capacidades de las partes.	Objetivos incumplidos o falta de calidad en productos finales que comprometa relación con la contraparte. P = 2 I = 3	Se elaborarán los distintos Términos de Referencia en conjunto con las distintas unidades involucradas.	Equipo Coordinador PROCAP	Equipo Coordinador PROCAP	Febrero, 2022.	Vigent	
6	Limitaciones extraordinarias en el presupuesto de egresos a nivel federal. Causas: Políticas de austeridad.	Julio, 2020.	Estratégico, Compromisos gubernamentales les.	Incapacidad de garantizar continuidad al cofinanciamiento anual del Programa de Cooperación AMEXCID-PNUD. P=3	Incidencia con la SRE. Informar a oficial a cargo.	Coordinador PROCAP	Coordinador PROCAP	Febrero, 2022.	Vigent	

7	Desarticulación en lo establecido dentro del PRODOC vigente con la realidad de implementación por necesidades de la contraparte no programas o imprevistas. Causas: Peticiónes imprevistas de la contraparte que comprometan la orientación de recursos para las actividades preestablecidas en el plan de trabajo.	Enero, 2022	Operativo, Capacidades de las partes.	I=5 Incumplimiento de las metas y objetivos del plan de trabajo. P = 3 I = 3	Realización de monitoreo continuo de las actividades	Equipo Coordinador	Equipo coordinador	Febrero, 2022	Vigent
8	Poca capacidad de respuesta del punto focal en la contraparte a fin de dar consecución a la línea de acción. Causas: Debido a nuevas prioridades urgentes de la contraparte, verse podrían disminuciones en el nivel de recursos y/o tiempos	Enero, 2022.	Operacional, Capacidades de las partes.	Incumplimiento en la entrega de productos en debido tiempo y forma. P = 2 I = 3	Fortalecimiento de un modelo abierto de colaboración con la contraparte.	Equipo Coordinador	Equipo Coordinador	Febrero, 2022.	Vigent

1. Análisis de Género

Programa de Cooperación AMEXCID-PNUD

Nota técnica del PRODOC sobre la incorporación de la perspectiva de género:

En México, la transversalidad de la perspectiva de género está definida en el Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres como “el proceso que permite garantizar la incorporación de la perspectiva de género con el objetivo de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas” (art. 5, inciso II).

De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la transversalidad “tiene como propósito integrar el interés en la igualdad de género en todas las políticas, programas, procedimientos administrativos y financieros y en el marco cultural de la institución u organización”. De esta forma, representa una estrategia para asegurar que: 1) la igualdad de hombres y mujeres esté incluida en todas las fases menores o mayores del proceso de toma de decisiones de una organización, y 2) el producto o resultado de las decisiones que se hayan tomado sea sistemáticamente monitoreado en lo que se refiere a su impacto en la igualdad de género. Por ello, requiere de la integración de numerosas habilidades y competencias coordinadas en un equipo integrado para tal fin (PNUD, 2000).

En este sentido, para su tercera etapa (de octubre de 2019 a junio de 2025), el PROCAP contempla el desarrollo de acciones encaminadas a contribuir al logro de la igualdad sustantiva. En primera instancia, en su resultado 2^[1] incluye una línea de acción dedicada al apoyo de los esfuerzos de la AMEXCID en materia de transversalización de la perspectiva de género, alineando así el proyecto a los preceptos de la Política Exterior Feminista, presentada por la Secretaría de Relaciones Exteriores en 2020.

En el marco de esta línea de acción, a petición de la AMEXCID y en colaboración con la Unidad de Género del PNUD, desde septiembre de 2022 se está implementando la iniciativa “Cooperación internacional para el desarrollo en América Latina y el Caribe con perspectiva de género”. El objetivo principal de esta iniciativa gira en torno a la instrumentalización de un documento guía para la cooperación regional que permita establecer criterios comunes que favorezcan la transversalización de la perspectiva de género en los programas, proyectos y acciones de la CID latinoamericana y caribeña. Además, en el marco de esta iniciativa, se realizará un mapeo del estado de la igualdad de género al interior de la AMEXCID, para detectar áreas de oportunidad en el fortalecimiento de capacidades del personal de la Agencia.

Asimismo, en el marco del Plan Integral de Inducción para Especialistas AMEXCID-PNUD 2022, el PROCAP identificó como prioridad estratégica establecer una hoja de ruta para el tratamiento de casos de acoso y hostigamiento sexual. Por ello, de acuerdo con las respectivas políticas y normativas del PNUD y de la SRE, se realizó un mapeo del proceso que ambas organizaciones siguen en estos casos, a fin de socializar esta información con los especialistas AMEXCID-PNUD y asegurar un mejor acompañamiento del PNUD en la materia.

De igual forma, el PROCAP identificó la necesidad de anexar un análisis de género a su documento de proyecto para explorar las desigualdades de género presentes en su ámbito de actuación y sumar acciones abocadas a promover la atención equitativa de las necesidades de las mujeres y los hombres involucrados con el proyecto. De acuerdo con el Protocolo Mexicano de Actuación para la Transversalización de la Perspectiva de Género en Programas y Proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo, este análisis de género tiene por objetivo “evidenciar las desigualdades estructurales que mantienen a las mujeres en situación de desventaja y subordinación en relación con los hombres dentro de cada sociedad” (AMEXCID y GIZ, 2018, p. 12). De ahí que la intención de incluirlo al PRODOC sea facilitar la identificación de áreas críticas de desigualdad de género en el Programa de Cooperación AMEXCID-PNUD.

Por lo anterior, a fin de realizar un primer esfuerzo en torno al análisis de género del PROCAP, esta nota técnica busca dar respuesta a las siguientes preguntas:

1. ¿Hasta qué punto el PROCAP toma en cuenta la problemática de la igualdad de género?

Desde su segunda etapa^[2], el PROCAP contempló entre sus productos esperados el diseño de una Estrategia para una cooperación con perspectiva de género a fin de asegurar la transversalización de la perspectiva de igualdad de género. Por ello, en el marco de esta iniciativa, en 2018 se desarrollaron las siguientes actividades: 1) el envío de dos especialistas de la AMEXCID para participar en el Taller *"Gender and organizational change"* del *International Training Center - International Labour Organization*, 2) la realización de tres talleres de diagnóstico y construcción de capacidades, y 3) la elaboración del documento "Construcción de capacidades para la incorporación de una perspectiva transversal de igualdad de género en la cooperación internacional para el desarrollo mexicana".

Con lo que respecta a su tercera etapa, por un lado, el componente 2.4 Apoyo a la política de cooperación en Mesoamérica contempla la búsqueda de sinergias que favorezcan la transversalización de la perspectiva de género en programas, acciones y proyectos del Proyecto Mesoamérica, en particular con lo relacionado a su eje económico, ya que incluye un subtema de impulso de políticas regionales para fomentar la participación de la mujer en MiPyMEs. En este sentido, se desarrollarán acciones para asegurar la operacionalización de este compromiso.

Por otro lado, como ya se mencionó, el componente 2.5 Apoyo a los esfuerzos de la AMEXCID para transversalizar la perspectiva de género, permitió diseñar e implementar la iniciativa "Cooperación internacional para el desarrollo en América Latina y el Caribe con perspectiva de género" a fin de establecer criterios comunes que favorezcan la transversalización de la perspectiva de género en los programas, proyectos y acciones de la CID latinoamericana y caribeña, así como promover el reconocimiento de las problemáticas sensibles al género a nivel institucional.

De igual forma, en el marco del componente 1.3 Fortalecimiento de capacidades de Especialistas en CID y con el apoyo del Instituto Matías Romero, se está trabajando en la actualización del curso virtual "Formación en cooperación internacional para el desarrollo: de la teoría a la práctica", el cual en su unidad 4 incluye una sección dedicada a la transversalización de la perspectiva de género en programas y proyectos de CID. La idea es resaltar la importancia de "visibilizar y potenciar a las mujeres como protagonistas en el desarrollo" (AMEXCID y GIZ, 2018, p. 10) y, por ende, asegurar que la CID contribuya a la igualdad sustantiva.

Así, aunque la línea de acción 2.4 tiene en cuenta el objetivo de la igualdad de género, aún no cuenta con ningún producto. Las líneas 2.5 y 1.3, por su parte, si están permitiendo abordar esta problemática de manera transversal tanto a nivel de acciones, proyectos y programas de la cooperación Sur-Sur mexicana como a nivel organizacional al interior de la AMEXCID.

2. ¿Qué impactos diferenciados entre mujeres y hombres son consideradas en el marco del PROCAP?

Si bien el PROCAP no hace referencia directa a las diferentes necesidades prácticas e intereses estratégicos entre las mujeres y los hombres involucrados en su implementación, sí que incluye algunos aspectos que dan pista de éstas.

Por un lado, la sección de ANEXOS, el punto 2. Modelos de Diagnóstico Social y Ambiental menciona que el PROCAP contribuye a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer a través de: 1) la línea de acción 1.2 Fortalecimiento de la gestión de Especialistas en CID, pues tiene previsto realizar sesiones de inducción sobre perspectiva de género para las y los especialistas AMEXCID-PNUD; 2) la línea de acción 2.5 Apoyo a los esfuerzos de la AMEXCID para transversalizar la perspectiva de género, tal como se mencionó en el apartado anterior, incluye la elaboración de un Documento Guía para la transversalización de la perspectiva de género en programas y proyectos de CID a nivel América Latina y el Caribe; 3) En el marco de los procesos de reclutamiento y selección de personal derivados de la línea de acción 1.1 Contratación de Especialistas en CID, siempre se procura tener paridad de género en los paneles de entrevistas.

Por otro lado, el Adjunto 1 del SESP. Lista de verificación del diagnóstico de los riesgos sociales y ambientales. el principio 2 correspondiente a la igualdad de género y empoderamiento de la mujer

menciona que el PROCAP no tendrá impacto adverso sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas, ni sobre los riesgos de violencia de género y de discriminación contra las mujeres.

En suma, aunque algunas secciones del PROCAP mencionan la importancia de favorecer la igualdad de género, aún hace falta profundizar más en el análisis de la incidencia del proyecto en las diferentes condiciones de vida de mujeres y hombres. En este sentido, se buscará, en conjunto con la Unidad de Género, identificar y recolectar datos empíricos que permitan conocer en qué medida el PROCAP está propiciando cambios en éstas y de qué manera puede contribuir a la satisfacción de las diferentes necesidades prácticas e intereses estratégicos de mujeres y hombres.

3. ¿Cuáles son las posibles desigualdades de género que no son evidentes para el PROCAP?

Aunque el PROCAP contempla el desarrollo de actividades que buscan abordar la problemática de la igualdad de género, existen algunos aspectos en el cuerpo del documento del proyecto que no permiten evidenciar todas las desigualdades de género presentes en el contexto de implementación. Por ejemplo, en el Adjunto 1 del SESP. Lista de verificación del diagnóstico de los riesgos sociales y ambientales, el principio 2 correspondiente a la Igualdad de género y empoderamiento de la mujer se menciona que el PROCAP no reproducirá situaciones de discriminación o violencia contra la mujer sobre la base de su género, especialmente con respecto a la participación en el diseño y la implementación y acceso a oportunidades y beneficios del programa. Sin embargo, en este apartado no se plantean los posibles escenarios de discriminación o violencia, ni las estrategias que se instrumentalizarán para prevenirlos. Es menester de esta nota técnica proponer la realización de un mapeo de escenarios de riesgos en materia de discriminación a fin de avanzar en la identificación de desigualdades de género presentes en el contexto de implementación del PROCAP.

Asimismo, aunque originalmente la sección V. Marco de Resultados no tenía contemplada la desagregación por sexo de los indicadores de producto, a fin de favorecer la identificación de posibles brechas de género en materia de acreditación de formaciones y/o capacitaciones, participación en eventos y/o misiones u otras actividades afines se ha procurado desagregar por sexo los siguientes indicadores de producto:

1.3 Número de personas que acreditaron alguna Formación.

1.4 Número de personas que acreditaron el proceso de acreditación del RENCID.

3.2 Número de participantes en representación de países socios de México.

3.4 Número de personas que acreditaron alguna formación y/o participaron en algún evento promotor del modelo.

4.2 Número de funcionario/a/s que participaron en las brigadas AMEXCID.

4. ¿Qué factores contribuyen a la persistencia de la desigualdad de género en la AMEXCID?

La falta de seguimiento y aplicación de los mecanismos institucionales que promueven la igualdad de género ha afectado el avance en materia de igualdad de género al interior de la AMEXCID. Por ejemplo, la escasa difusión del Protocolo Mexicano de Actuación para la Transversalización de la Perspectiva de Género en Programas y Proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo limitó el alcance del proceso de inclusión de la perspectiva de género en la cooperación mexicana.

Asimismo, la transición política de 2018 y la consecuente reestructuración organizacional de la AMEXCID incidió en la reducción del margen de acción del grupo de enlaces de género al interior de la organización, ya que puso en pausa su labor por un tiempo e implicó una importante rotación de personal que retrasó el cumplimiento de sus objetivos.

De igual forma, la aún incipiente operacionalización de la Política Exterior Feminista del Canciller Marcelo Ebrard no ha logrado permear lo suficiente al interior de la AMEXCID y, por tanto, aún no se ve del todo reflejada en su estrategia de género. Se espera que la colaboración del PNUD, a través del PROCAP y la Unidad de Género, contribuya a fortalecer esta área de oportunidad en materia de igualdad de género.

A través de los cuestionamientos anteriores fue posible identificar que, si bien el PROCAP contempla el desarrollo de acciones a favor de la igualdad sustantiva, en realidad aún no ofrece explicaciones plausibles sobre la forma en la que sus objetivos inciden en la calidad de vida de las mujeres y los hombres involucrados.

Por otro lado, su Marco de Resultados aún debe fortalecer la desagregación por sexo de los indicadores de producto, así como incluir indicadores sensibles de género, pues sólo así será posible medir, diferenciar y armonizar la incidencia del proyecto en mujeres y hombres. A través de esto, se espera que sea posible considerar la implementación de nuevas estrategias para el abordaje de las brechas de género identificadas. En este sentido, esta nota técnica propone reforzar los esfuerzos del proyecto por transversalizar la perspectiva de género a través de las siguientes acciones:

1. Recolectar datos empíricos que permitan conocer en qué medida el PROCAP está propiciando cambios en las diferentes condiciones de vida de las mujeres y los hombres involucrados.
2. Diseñar estrategias que permitan que el PROCAP contribuya a la satisfacción de las diferentes necesidades prácticas e intereses estratégicos de mujeres y hombres. Derivado de esto, se espera incluir indicadores sensibles de género al Marco de Resultados del Documento del Proyecto.
3. Realizar un mapeo de escenarios de riesgos en materia de discriminación de género a fin de avanzar en la identificación de desigualdades de género presentes en el contexto de implementación del PROCAP.
4. Desagregar por sexo los siguientes indicadores de producto: 1.3 Número de personas que acreditaron alguna Formación, 1.4 Número de personas que acreditaron el proceso de acreditación del RENCID, 3.2 Número de participantes en representación de países socios de México, 3.4 Número de personas que acreditaron alguna formación y/o participaron en algún evento promotor del modelo y 4.2 Número de funcionario/a/s que participaron en las brigadas AMEXCID.
5. Anexar un subindicador de alianzas de CSS y Género en el marco del Producto 3.6 Cantidad de Alianzas en CSS establecidas del Marco de Resultados del Documento del Proyecto.
6. Ampliar los esfuerzos en pro de la impartición de capacitaciones participativas en materia de género para especialistas en CID que ayuden a favorecer la inclusión de la perspectiva de género en los procesos internos de la AMEXCID.

^[1] Fortalecimiento de la política mexicana de CID, en sus modalidades de recepción y oferta.

^[2] De diciembre de 2017 a septiembre de 2019.